

ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE PORCICULTORES-PORKCOLOMBIA FONDO NACIONAL de la PORCICULTURA FICHAS TÉCNICAS

VIGENCIA 2019 VERSIÓN DEFINITIVA



ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE PORCICULTORES FONDO NACIONAL DE LA PORCICULTURA

ÁREA FUNCIONAMIENTO

MISIÓN: Servir a los porcicultores colombianos velando por el adecuado recaudo de los recursos aportados por ellos al Fondo Nacional de la Porcicultura.

NOMBRE DEL PROGRAMA: Gastos administrativos de recaudo

NOMBRE DEL PROYECTO: Control al Recaudo

ENTIDAD EJECUTORA: Fondo Nacional de la Porcicultura.

JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO:

Se hace necesario contar con un grupo de profesionales que desarrollarán actividades tendientes a vigilar que los recursos de la cuota de fomento porcícola reciban un manejo adecuado por parte de los recaudadores y se trasladen oportunamente al Fondo Nacional de la Porcicultura.

OBJETIVO GENERAL DEL PROYECTO:

Velar por el adecuado recaudo de la cuota de fomento porcino y el traslado oportuno de estos recursos al Fondo Nacional de la Porcicultura.

OBJETIVO ESPECÍFICO DEL PROYECTO:

- Mantener un sistema de gestión eficiente que permita controlar y verificar el adecuado y oportuno recaudo de la cuota de fomento porcícola.
- Adelantar las acciones necesarias tendientes a recuperar los recursos adeudados al Fondo Nacional de la Porcicultura por los recaudadores, con el fin de documentar los procesos que ameriten llevar a instancia jurídica.
- Velar por el correcto funcionamiento del aplicativo Sistema Nacional de Recaudo, para así obtener de manera oportuna, la información del beneficio de las entidades recaudadoras.

ÁREA DE INFLUENCIA O POBLACIÓN BENEFICIADA CON CADA PROYECTO:

Porcicultores a nivel Nacional.

ACTIVIDADES:

 Controlar y verificar el adecuado y oportuno recaudo de la cuota de fomento porcícola, haciendo énfasis en las regiones con mayor recaudo potencial y efectivo.



- 2. Realizar un seguimiento continuo al sistema nacional de recaudo para garantizar que la información reportada por las entidades recaudadoras a nivel nacional, sea oportuna, completa y confiable, y se constituya en una herramienta útil para toma de decisiones por parte de la administración.
- 3. Verificar y controlar el correcto funcionamiento del aplicativo del sistema nacional de recaudo.
- 4. Enviar de manera oportuna las recordaciones de cartera a las entidades recaudadoras de las cuales no se evidencia el pago puntual de la cuota de fomento porcícola.
- 5. Gestionar con los recaudadores el cobro de las cuentas pendientes con el fondo nacional de la porcicultura, correspondientes al pago atrasado de los recursos recaudados por concepto de la cuota de fomento porcícola y los intereses derivados del no pago oportuno.
- 6. En coordinación con la administración de la organización gestionar con los recaudadores la suscripción de acuerdos de pago, como herramienta que refleje el reconocimiento de los recursos adeudados al Fondo Nacional de la Porcicultura y que permita la recuperación de estos en un tiempo razonable.
- 7. Gestionar ante la Dirección de Gestión de Fiscalización Tributaria de la DIAN, los trámites de solicitud de concepto de conformidad de cartera, según los requisitos establecidos en el marco normativo aplicable.
- 8. Documentar y coordinar con el departamento jurídico de la Organización los casos que ameriten iniciar un proceso jurídico de cobro.
- 9. Reportar mensualmente la información actualizada del recaudo al programa de sistema de información de mercados, para que sea divulgada entre los productores como parte de las estadísticas económicas del sector.
- 10. Mantener informados a los recaudadores de la cuota de fomento porcícola, acerca del marco legal que regula los aspectos relacionados con el recaudo del parafiscal.
- 11. Mantener el sistema de calidad en el programa de recaudo, con el objetivo de mantener la certificación en la Norma Técnica ISO 9001 versión 2015.
- 12. Implementar el mecanismo denominado "puntos fijos de control al beneficio de ganado porcino", en los términos de la Resolución del MADR No. 246 de 2013, como parte de las estrategias de control a la evasión en el recaudo de la Cuota de Fomento Porcícola, en por lo menos siete (7) plantas a nivel nacional, en las cuales se realizará la verificación del ingreso, inventarios y beneficio de porcinos durante el periodo que establezca la administración para cada caso. La selección de las plantas se priorizará teniendo en cuenta los siguientes criterios:
 - Denuncia de posible evasión
 - Mora reiterada en los pagos y reporte del recaudo al FNP
 - Desorden en la documentación y registros de ingreso y beneficio de porcinos

Fecha inicio: 1 enero de 2019

Fecha de Terminación: 31 diciembre de 2019



VIGENCIA PARA LA CUÁL SE SOLICITA EL FINANCIAMIENTO:

La vigencia es el periodo fiscal 2019.

PRESUPUESTO TOTAL ESTIMADO DEL PROYECTO:

Trescientos sesenta y seis millones trescientos cuarenta mil seiscientos noventa y cuatro pesos (\$366.340.694)M/cte.

RECURSOS SOLICITADOS AL FONDO EN EL PRESENTE PERÍODO:

Trescientos sesenta y seis millones trescientos cuarenta mil seiscientos noventa y cuatro pesos (\$366.340.694)M/cte.



NOMBRE DEL PROGRAMA: Gastos administrativos de recaudo

NOMBRE DEL PROYECTO: Fortalecimiento del Beneficio Formal

ENTIDAD EJECUTORA: Fondo Nacional de la Porcicultura.

JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO:

El desconocimiento de las problemáticas y de las normas que regulan al sector porcícola por parte de las autoridades, así como la falta de articulación en sus acciones hace necesario contar con un grupo de profesionales idóneos que gestionará ante las autoridades del orden nacional, departamental y local, acciones que permitan reducir la informalidad en el beneficio porcino, a la vez que se promueve el mejoramiento de las condiciones en que se realiza el proceso de beneficio y sus actividades relacionadas.

OBJETIVO GENERAL DEL PROYECTO:

Gestionar ante las autoridades competentes, la coordinación y el desarrollo de acciones tendientes a formalizar el beneficio porcino y sus actividades asociadas, a partir de la divulgación de la normatividad vigente relacionada con el sector y la articulación interinstitucional acorde con las competencias otorgadas por Ley.

OBJETIVO ESPECÍFICO DEL PROYECTO:

- ➤ Facilitar y gestionar ante las autoridades competentes, la coordinación y el desarrollo de acciones tendientes a formalizar el beneficio porcino y sus actividades asociadas, a partir de la divulgación de la normatividad vigente relacionada con el sector y la articulación interinstitucional, acorde con las competencias otorgadas por Ley.
- Capacitar e involucrar a los diferentes actores de la cadena porcícola, en la importancia de la formalización del beneficio porcino, el marco legal regulatorio vigente y las competencias por entidad en materia de control a la informalidad.
- > Actualizar la información sobre la disponibilidad de infraestructura para beneficio de porcinos en el país.

ÁREA DE INFLUENCIA O POBLACIÓN BENEFICIADA CON CADA PROYECTO:

Porcicultores a nivel Nacional.

- 1. Divulgar la normatividad referente a la cuota de fomento porcícola.
- 2. Hacer seguimiento al comportamiento de las cifras del beneficio formal en las regiones y analizar las mismas tomando fuentes de información



- complementarias, tales como producción, flujos de movilización, estadísticas de comercialización y consumo e información complementaria de las autoridades sanitarias, ambientales y policivas.
- 3. Gestionar con las autoridades locales, regionales y nacionales, la realización de actividades de control al sacrificio, transporte (tanto en pie como en canal), comercialización y expendio de porcinos.
- 4. Capacitar a los funcionarios de las administraciones municipales y departamentales, priorizando las zonas de mayor producción, en cabeza de sus alcaldes y gobernadores, en la normatividad relacionada con el Fondo Nacional de la Porcicultura, así como las competencias en cuanto al control de la informalidad en la cadena porcícola.
- 5. Capacitar a los miembros de la Policía Nacional de las especialidades de carabineros, ambiental, tránsito y transporte, investigación, fiscal y aduanera, y estudiantes de las Escuelas de Policía, en competencias por entidad y normatividad relacionada con el control a la informalidad, dada su participación como entidad de control en todos los eslabones de la cadena porcícola.
- 6. Hacer seguimiento a la implementación de los Planes de Racionalización de Plantas de Beneficio Animal (PRPBA) de los diferentes departamentos.
- 7. Actualizar de manera permanente la información sobre la infraestructura para el beneficio de porcinos, a través de las visitas de seguimiento que adelanten los coordinadores regionales de recaudo y tomando como fuentes de información complementaria los reportes oficiales de las autoridades competentes, tanto del orden nacional como departamental y local, para identificar las zonas críticas en riesgo de desabastecimiento de carne de cerdo de origen legal, por deficiencia o falta de infraestructura adecuada.
- 8. Hacer seguimiento a la normatividad que rige la formulación e implementación de los Planes de Racionalización de Plantas de Beneficio Animal (PRPBA), así como aquella relacionada con la operación de plantas de beneficio animal, y el efecto que sus modificaciones tengan sobre las plantas de beneficio porcino existentes y nuevas.
- 9. Promover el cumplimiento normativo por parte de las plantas de beneficio porcino, así como la celebración de convenios interadministrativos en los municipios que no cuentan con plantas autorizadas, buscando que se garantice el abastecimiento de carne de cerdo de origen legal y en las condiciones sanitarias y de inocuidad que exige la ley.

Fecha inicio: 1 enero de 2019

Fecha de Terminación: 31 diciembre de 2019

VIGENCIA PARA LA CUÁL SE SOLICITA EL FINANCIAMIENTO:

La vigencia es el periodo fiscal 2019.

PRESUPUESTO TOTAL ESTIMADO DEL PROYECTO:



Ciento setenta y tres millones seiscientos treinta y nueve mil ciento sesenta y un pesos (\$173.639.161)M/cte.

RECURSOS SOLICITADOS AL FONDO EN EL PRESENTE PERÍODO:

Ciento setenta y tres millones seiscientos treinta y nueve mil ciento sesenta y un pesos (\$173.639.161)M/cte.



ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE PORCICULTORES FONDO NACIONAL DE LA PORCICULTURA

ÁREA ECONÓMICA

MISIÓN: Servir a los porcicultores colombianos brindándoles información relevante para sus negocios, así como asistencia técnica adecuada para sus procesos de producción, promoviendo la calidad en los procesos de transformación y velando por sus intereses en el marco de las negociaciones comerciales y la búsqueda de mercados externos.

NOMBRE DEL PROGRAMA: Fortalecimiento Institucional

NOMBRE DEL PROYECTO: Fortalecimiento Institucional

ENTIDAD EJECUTORA: Fondo Nacional de la Porcicultura.

JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO:

Es necesario velar por que los lineamientos y acciones de la política gubernamental que puedan tener impacto en el sector porcícola colombiano, en particular las relacionadas con las negociaciones de los tratados de libre comercio y las de apertura de mercados, reflejen los intereses del sector.

OBJETIVO GENERAL DEL PROYECTO:

Buscar una adecuada inserción del sector porcícola colombiano en los mercados internacionales.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PROYECTO:

- > Representar los intereses de la porcicultura colombiana en el marco de las negociaciones de los tratados de libre comercio.
- Gestionar frente a las autoridades sanitarias colombianas la admisibilidad de la carne y despojos de cerdo colombianas y sus productos en los mercados de interés.
- Monitorear y conceptuar permanentemente la normatividad relacionada con el sector.
- Apoyar la consolidación de la cadena productiva de la carne de cerdo y sus subproductos.

AREA DE INFLUENCIA O POBLACIÓN BENEFICIADA CON CADA PROYECTO:

Porcicultores a nivel Nacional y demás productores vinculados en los demás eslabones de la Cadena Cárnica Porcina.



- 1. Representar y fijar la posición del sector en las distintas negociaciones de comercio internacional adelantadas por el gobierno nacional.
- 2. Participar en el Comité de Comercio de la SAC (COMSAC), con el fin de contar con un órgano de consulta en los temas de negociaciones comerciales y coordinar, cuando sea necesario, nuestra posición con la de los demás subsectores del sector agropecuario.
- 3. Gestionar ante las entidades responsables las solicitudes de admisibilidad de la carne de cerdo, sus despojos y los productos procesados elaborados con ellos, a los mercados de interés del sector.
- 4. Identificar y dar a conocer a las empresas interesadas los requisitos de admisibilidad de los mercados de interés para la carne de cerdo, sus despojos y los productos procesados elaborados con ellos.
- 5. Atender las inquietudes de las empresas interesadas en llegar a los mercados externos, asesorándolas para el aprovechamiento de estos.
- 6. Dar a conocer a las otras áreas de la organización los requisitos de los mercados de interés para trabajar en el desarrollo de programas que preparen al sector en el cumplimiento de estos y así lograr el acceso de nuestros productos a esos mercados.
- 7. Realizar una gira de exploración de mercados. El propósito de la actividad es conocer sobre los requisitos del país, preferencias de consumo, prácticas comerciales, presentación de productos y características del mercado. Una opción es asistir al Hofex en Hong Kong.
- 8. De la mano de Procolombia participar en una feria internacional de alimentos en algún de los mercados de interés, con el propósito de dar a conocer la carne de cerdo colombiana. Esta participación está sujeta a las condiciones de acceso del mercado.
- 9. Apoyar los procesos de apertura de los mercados de interés y la habilitación de las plantas de beneficio que estén interesadas en llegar a estos.
- 10. Monitorear los diferentes procesos de cambios normativos que puedan afectar el desarrollo de la porcicultura en Colombia, particularmente los relacionados con el tema tributario, de comercios internacionales o económicos, y reportarlos a la Gerencia de la Organización, para coordinar con el equipo técnico los pronunciamientos, siempre buscando las mejores condiciones para el sector.
- 11. Participar en las reuniones de la Cadena del Maíz Amarillo y Alimento Balanceado, cuando sean convocadas, velando por los intereses de la porcicultura colombiana.
- 12. Monitorear y divulgar las principales noticias relacionadas con la porcicultura en Colombia y el mundo.

Fecha inicio: 1 enero de 2019

Fecha de Terminación: 31 diciembre de 2019

VIGENCIA PARA LA CUÁL SE SOLICITA EL FINANCIAMIENTO:



La vigencia es el periodo fiscal 2019.

PRESUPUESTO TOTAL ESTIMADO DEL PROYECTO:

Trescientos cuarenta y siete millones ochocientos veintinueve mil novecientos seis pesos (\$347.829.906)M/cte.

RECURSOS SOLICITADOS AL FONDO EN EL PRESENTE PERÍODO:

Trescientos cuarenta y siete millones ochocientos veintinueve mil novecientos seis pesos (\$347.829.906)M/cte.



NOMBRE DEL PROGRAMA: Aseguramiento de la calidad en la cadena de transformación

NOMBRE DEL PROYECTO: Asesorías BPM y HACCP.

ENTIDAD EJECUTORA: Fondo Nacional de la Porcicultura.

JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO:

El porcicultor podrá tener acceso a un mejor servicio de sacrificio, desposte y elaboración de procesados con altos estándares sanitarios y contará con la medición de la grasa en las canales, como un nuevo elemento para medir sus procesos y de negociación de su producto.

OBJETIVO GENERAL DEL PROYECTO:

Mejorar la calidad de la carne de cerdo colombina, con la implementación de Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) y HACCP para plantas de beneficio, salas de desposte y procesamiento de carne de cerdo.

OBJETIVO ESPECÍFICO DEL PROYECTO:

- Mejorar la calidad de la carne de cerdo colombiana, con la implementación de Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) y HACCP para plantas de beneficio y demás establecimientos que realicen desposte.
- Prestar asistencia técnica especializada a porcicultores, plantas de beneficio, desposte y expendios sobre: sacrificio, bienestar animal, calidad de carne, implementación de programas de acuerdo con la normatividad sanitaria.
- Divulgar la medición e implementación de magro como herramienta para la comercialización objetiva de canales en Colombia.
- > Impulsar la implementación del "Sello de Producto" que diferencie el producto producido bajo unas condiciones definidas, con el propósito de darle confianza a los consumidores.

AREA DE INFLUENCIA O POBLACIÓN BENEFICIADA CON CADA PROYECTO:

Plantas de sacrificio, salas de desposte, porcicultores y comercializadores de carne de carne de cerdo a nivel nacional

ACTIVIDADES:

 Prestar asistencia técnica de manera periódica a 20 plantas de establecimientos dedicados al beneficio de porcinos, desposte (plantas, salas de desposte) y acondicionadores con Autorización Sanitaria y/o Autorización Sanitaria Provisional otorgada por Invima.



- 2. Se divulgará a las plantas y se prestará asistencia a las plantas de beneficio tipo exportación que estén interesadas, en el sistema de calidad para exportación propuesto por Asociación Porkcolombia FNP.
- 3. Gestionar recursos de cofinanciación de USSEC (U.S Soybean Export Council), para contar con visitas del asesor externo en temas de carne y calidad de la mencionada entidad.
- 4. Atender las solicitudes de capacitación en bienestar animal, BPM, HACCP, importancia de los programas de calidad, calidad de la carne, dirigidas a los empleados de las plantas de beneficio y desposte (plantas, salas y expendios con desposte) y acondicionadores.
- 5. Continuar con la participación en las mesas de trabajo de reglamentación del Ministerio de Salud, INVIMA e ICONTEC.
- 6. Atender las solicitudes de apoyo técnico para la revisión de proyectos, adecuación y/o construcción de plantas de beneficio y desposte desposte (plantas, salas y expendios con desposte) y acondicionadores en las diferentes regiones del país.

Fecha inicio: 1 enero de 2019

Fecha de Terminación: 31 diciembre de 2019

VIGENCIA PARA LA CUÁL SE SOLICITA EL FINANCIAMIENTO:

La vigencia es el periodo fiscal 2019

PRESUPUESTO TOTAL ESTIMADO DEL PROYECTO:

Trescientos veintidós millones cuatrocientos ochenta y tres mil setecientos nueve pesos (\$322.483.709) M/Cte.

RECURSOS SOLICITADOS AL FONDO EN EL PRESENTE PERÍODO:

Trescientos veintidós millones cuatrocientos ochenta y tres mil setecientos nueve pesos (\$322.483.709) M/Cte.



NOMBRE DEL PROGRAMA: Aseguramiento de la calidad en la cadena de transformación

NOMBRE DEL PROYECTO: Sello de Producto en la Cadena de Transformación

ENTIDAD EJECUTORA: Fondo Nacional de la Porcicultura.

JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO:

El porcicultor contará con un instrumento diferenciador de calidad e inocuidad en la carne empacada, que garantiza al consumidor el cumplimiento de unos requisitos de proceso desde la granja, a la planta de beneficio y desposte.

OBJETIVO GENERAL DEL PROYECTO:

Incentivar la calidad e inocuidad de la cadena cárnica porcícola en el consumidor colombiano (desde la planta de beneficio, pasando por la planta de desposte e incluyendo el punto de venta) a través de la implementación y adopción del sello de respaldo para producto (carne no procesada)

OBJETIVO ESPECÍFICO DEL PROYECTO:

- ➤ Incentivar la calidad e inocuidad de la cadena cárnica porcícola en el consumidor colombiano (desde la planta de beneficio, pasando por la planta de desposte e incluyendo el punto de venta) a través de la implementación y adopción del sello de respaldo para producto (carne no procesada)
- > Brindar a los productores interesados en entregar un producto con altos estándares de calidad, un elemento diferenciador a los ojos del consumidor.

AREA DE INFLUENCIA O POBLACIÓN BENEFICIADA CON CADA PROYECTO:

Porcicultores, establecimientos de transformación como plantas de beneficio, salas de desposte con línea de porcinos, procesadores (embutidores) y comercializadores a nivel nacional.

- Realizar divulgación del programa del sello de producto para la categoría de carne de cerdo sin procesar, a aquellos comercializadores o dueños de producto que deseen hacer parte del programa del sello de producto en las diferentes regiones del país.
- 2. Atender las solicitudes de asistencia técnica para la adquisición del sello de producto (plantas de desposte, salas de desposte, expendios con desposte y acondicionadores) en las diferentes ciudades del país.
- 3. Atender las solicitudes de capacitación en BPM, de normatividad sanitaria y de cumplimiento de los requisitos exigidos en la certificación del sello de producto, en la certificación del sello de respaldo en expendio dirigidas a los



- comercializadores (específicamente a puntos de venta, expendio con desposte y acondicionadores)
- 4. Se realizará el sostenimiento y mantenimiento de la estrategia digital para la divulgación de los sellos, de acuerdo a las necesidades que se presenten.

Fecha inicio: 1 enero de 2019

Fecha de Terminación: 31 diciembre de 2019

VIGENCIA PARA LA CUÁL SE SOLICITA EL FINANCIAMIENTO:

La vigencia es el periodo fiscal 2019

PRESUPUESTO TOTAL ESTIMADO DEL PROYECTO:

Ciento catorce millones novecientos sesenta y seis mil cuatrocientos cincuenta y dos pesos (\$114.966.452)M/cte.

RECURSOS SOLICITADOS AL FONDO EN EL PRESENTE PERÍODO:

Ciento catorce millones novecientos sesenta y seis mil cuatrocientos cincuenta y dos pesos (\$114.966.452)M/cte.



NOMBRE DEL PROGRAMA: Aseguramiento de la calidad en la cadena de transformación

NOMBRE DEL PROYECTO: Medición De Magro En Canales Porcinas

ENTIDAD EJECUTORA: Fondo Nacional de la Porcicultura.

JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO:

El porcicultor contará con la información de la medición de magro (% de magro y/o espesor de grasa dorsal) gracias a las mediciones realizadas con el instrumento introscopios, en 4 plantas a nivel nacional y que le servirá como apoyo a la mejora de sus procesos de alimentación en granja y en la comercialización de canales porcinas

OBJETIVO GENERAL DEL PROYECTO:

Es la implementación de la medición de magro en 4 plantas de beneficio

OBJETIVO ESPECÍFICO DEL PROYECTO:

- Divulgar la medición e implementación de magro, como herramienta para la comercialización objetiva de canales en Colombia.
- > Brindar información de la medición de magro y/o espesor de grasa los productores interesados en dicha medición.

AREA DE INFLUENCIA O POBLACIÓN BENEFICIADA CON CADA PROYECTO:

Porcicultores y comercializadores que trasladen los animales a sacrificar en las plantas de beneficio ubicadas en los municipios de Tuluá en Valle del Cauca, Manizales en el departamento de Caldas, Pasto en el departamento de Nariño y Camaqüey en el departamento de Atlántico municipio de Galapa.

- 1. Realizar jornadas de divulgación (talleres) con comercializadores y porcicultores, sobre la medición de la grasa dorsal y la estimación del porcentaje de magro en canales porcinas.
- 2. Continuar con la medición de magro y/o grasa dorsal en 4 plantas de beneficio de diferentes zonas del país, Para lo anterior se apoyará a las plantas con el préstamo del equipo de medición (introscopio), personal de medición y el reporte de datos.
- 3. Realizar la entrega formal de los protocolos y fichas técnicas para la correcta toma de mediciones de magro con las plantas que implementen la medición de magro. Así mismo realizar capacitaciones y seguimientos técnicos de las mediciones en plantas de beneficio que ya lo hagan.



4. Dar continuidad al trabajo realizado con ICONTEC, para la generación de la norma técnica colombiana (NTC) y divulgación de esta, para la medición de magro en canales porcinas.

FECHA DE INICIACIÓN Y FECHA DE TERMINACIÓN:

Fecha inicio: 1 enero de 2019

Fecha de Terminación: 31 diciembre de 2019

VIGENCIA PARA LA CUÁL SE SOLICITA EL FINANCIAMIENTO:

La vigencia es el periodo fiscal 2019

PRESUPUESTO TOTAL ESTIMADO DEL PROYECTO:

Doscientos veintisiete millones cuatrocientos trece mil setenta y seis pesos (\$227.413.076)M/cte.

RECURSOS SOLICITADOS AL FONDO EN EL PRESENTE PERÍODO:

Doscientos veintisiete millones cuatrocientos trece mil setenta y seis pesos (\$227.413.076)M/cte.



NOMBRE DEL PROGRAMA: Sistema de Información de Mercados

NOMBRE DEL PROYECTO: Sistema de Información de Mercados

ENTIDAD EJECUTORA: Fondo Nacional de la Porcicultura.

JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO:

Ante un mercado cada vez más abierto a la competencia internacional, es necesario contar con la más completa información para la toma de decisiones. A través de este programa se informa a los porcicultores de las condiciones cambiantes del mercado nacional e internacional.

OBJETIVO GENERAL DEL PROYECTO:

➤ Brindar oportunamente a los porcicultores información relevante y objetiva sobre el comportamiento del mercado de la carne de cerdo, que sea de utilidad para la realización de sus negocios.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PROYECTO:

- ➤ Brindar oportunamente a los porcicultores información relevante y objetiva sobre el comportamiento del mercado de la carne de cerdo, que sea de utilidad para la realización de sus negocios.
- > Actualizar las fuentes de información estadísticas secundarias de interés para el sector.
- > Hacer seguimiento al mercado de materias primas para la elaboración del alimento balanceado.
- Proponer modelos econométricos que relacionen y expliquen el comportamiento de las variables del sector.

ÁREA DE INFLUENCIA O POBLACIÓN BENEFICIADA CON CADA PROYECTO:

Porcicultores a nivel Nacional, productores de los demás eslabones de la Cadena Cárnica Porcina, gremios pecuarios y Gobierno Nacional.

- 1. Monitorear de manera permanente la oferta y precios del cerdo en pie y la carne en canal, en Cundinamarca, la Costa, Valle, Eje Cafetero y Antioquia.
- 2. Hacer un monitoreo quincenal de precios al consumidor de los principales cortes de carne de cerdo, res y pollo, en las carnicerías de Bogotá, Cali, Medellín y el Eje Cafetero.
- 3. Estimar mensualmente el costo de producción del cerdo en pie para las zonas de influencia de los mercados de Bogotá, Cali, Medellín y la Zona de Eje Cafetero.



- 4. Estimar mensualmente el índice de precios de la carne de cerdo pagados por los consumidores a nivel nacional, a partir de la información de precios de los cortes de cerdo propuestos por el Área de Mercadeo de la Asociación Colombiana de Porcicultores FNP.
- 5. Actualizar de manera permanente las cifras de las principales variables del sector (producción, importaciones, consumo, precios, etc.) y darlas a conocer a porcicultores y demás agentes de la cadena.
- 6. Hacer seguimiento al comportamiento del mercado de la carne de cerdo en el mercado internacional, producción y precio.
- 7. Realizar un informe anual y un informe semestral sobre la evolución del sector.
- 8. Realizar un Boletín de Coyuntura Económica Mensual, donde queden registrados los principales acontecimientos y variaciones de las variables más importantes para el sector. Asimismo, allí se incluirán artículos y/o noticias relacionado con legislación y normatividad que incida y comprometa a los porcicultores, y demás temas de interés.
- 9. Adelantar una encuesta de opinión trimestral entre los porcicultores, con el ánimo de desarrollar un grupo de indicadores líderes que permitan mejorar la información sobre la dinámica del sector.
- 10. Recopilar periódicamente información regional de oferta y precios de materias primas nacionales e internacionales para la nutrición porcina.
- 11. Realizar seguimiento periódico a los demás factores que inciden en el costo de producción del alimento balanceado (logística, fletes, infraestructura de almacenamiento y producción).
- 12. Realizar un reporte quincenal del comportamiento de los precios nacionales e internacionales de las materias primas para la elaboración del alimento balanceado.
- 13. Fortalecer los informes de coyuntura periódicos con la inclusión de escenarios de perspectivas y con la realización de ejercicios econométricos que permitan conocer desde el punto de vista estadístico la relación entre las principales variables del sector.
- 14. Participar en seminarios internacionales para la divulgación de las perspectivas en los diferentes mercados de los productos agropecuarios.

Fecha inicio: 1 enero de 2019

Fecha de Terminación: 31 diciembre de 2019

VIGENCIA PARA LA CUÁL SE SOLICITA EL FINANCIAMIENTO:

La vigencia es el periodo fiscal 2019.

PRESUPUESTO TOTAL ESTIMADO DEL PROYECTO:

Doscientos cuarenta y ocho millones seiscientos treinta y un mil ochocientos cuarenta y siete pesos (\$248.631.847)M/cte.



RECURSOS SOLICITADOS AL FONDO EN EL PRESENTE PERÍODO:

Doscientos cuarenta y ocho millones seiscientos treinta y un mil ochocientos cuarenta y siete pesos (\$248.631.847)M/cte.



ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE PORCICULTORES FONDO NACIONAL DE LA PORCICULTURA

ÁREA TÉCNICA

MISIÓN: Acompañar y capacitar de manera permanente a los porcicultores del país en la implementación y mejora de las medidas y prácticas de bioseguridad, manejo, productividad, inocuidad, bienestar animal, sostenibilidad y compromiso social logrando, de esta manera el fortalecimiento de la industria porcícola nacional según las exigencias del mercado y del consumidor.

NOMBRE DEL PROGRAMA: Programa Nacional de Mejoramiento en Bioseguridad, Sanidad y Productividad - PNMBSP

ENTIDAD EJECUTORA: Fondo Nacional de la Porcicultura.

JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO:

Este proyecto corresponde a la necesidad del sector según ejercicio de planeación estratégica realizado en el mes de septiembre de 2014 con las principales empresas del sector para el quinquenio 2015-2019.

Dadas las exigencias del mercado y la competitividad a la que cada día el sector porcícola se enfrenta por la apertura de nuevos mercados, se hace necesario apoyar y acompañar a los porcicultores y profesionales de las granjas del país con herramientas que permitan la evaluación de sus protocolos y aspectos en bioseguridad que implementa cada granja en sus diferentes etapas productivas, para procurar disminuir los factores de riesgo que faciliten la introducción de nuevas enfermedades al sistema productivo y que garantice un óptimo estatus sanitario. Así mismo brindar herramientas a los porcicultores para permitir el análisis, determinación del impacto económico e interpretación del comportamiento de los principales parámetros reproductivos en sus granjas como también el análisis global de la productividad del país como referencia para el establecimiento de acciones de mejora.

OBJETIVO GENERAL DEL PROYECTO:

➤ Establecer un programa de mejoramiento del nivel sanitario de las granjas porcícolas del país, mediante el fortalecimiento de las medidas de bioseguridad y de manejo para optimizar la productividad de la granja tendiendo hacia sistemas de alta productividad, que permitan categorizar las granjas porcícolas, de acuerdo al cumplimiento de normas de bioseguridad.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PROYECTO:



- Mejorar el estatus sanitario en las granjas porcícolas del país mediante la implementación del programa "PNBP" fortaleciendo las medidas de bioseguridad y manejo que a su vez permitan mejorar la productividad de la granja teniendo un enfoque hacia una producción nacional competitiva y con altos estándares de producción.
- Conocer e informar sobre el estado actual de la productividad del sector porcícola nacional y regional como base para determinar las acciones a implementar relacionadas con los principales parámetros zootécnicos así como su relación con el impacto económico de su comportamiento.

ÁREA DE INFLUENCIA O POBLACIÓN BENEFICIADA CON EL PROYECTO:

Porcicultores a nivel nacional.

- 1. Realizar la contratación de 6 profesionales de apoyo en las principales zonas de producción porcícola del país para realizar las visitas de las granjas vinculadas al Programa Nacional de Bioseguridad y Productividad PNBP.
- 2. Capacitar a los profesionales en los diferentes aspectos administrativos y técnicos sobre bioseguridad y productividad que permita realizar las actividades con practicidad y eficiencia.
- 3. Realizar visita a las granjas vinculadas al programa para evaluar los procesos y procedimientos de bioseguridad propios de cada granja.
- 4. Generar las recomendaciones a cada una de las granjas vinculadas al PNBP en los respectivos informes técnicos de visita con base en la aplicación de la evaluación de bioseguridad y la inspección realizada durante la visita.
- 5. Realizar seguimiento a las granjas visitadas para evidenciar el estado de avances y mejoras en el fortalecimiento de medidas de bioseguridad de acuerdo con las recomendaciones dadas al porcicultor.
- 6. Georreferenciar las granjas vinculadas al programa y ubicarlas dentro de la cartografía nacional.
- 7. Incentivar la vinculación de nuevas granjas al programa.
- 8. Recopilar, consolidar y socializar la información de los parámetros reproductivos de las granjas porcícolas del país que voluntariamente compartan sus datos, con especial énfasis con las granjas vinculadas en el PNBP.
- 9. Resaltar la productividad de las granjas que se caractericen por ello tanto a nivel nacional como regional, por los canales de comunicación con los que dispone la organización.
- 10. Socializar y dar a conocer a los productores los Premios PORKS como estrategia para fomentar el uso de herramientas como software productivo que les permita analizar los datos de una forma más práctica y eficiente para mejorar la toma de decisiones que conlleven al mejoramiento de la productividad y rentabilidad del negocio porcícola y del sector.



- 11. Incentivar y reconocer el esfuerzo de las granjas porcícolas que se destaquen como las mejores del país en cuanto a su productividad según los parámetros evaluados considerados a través de los Premios PORKS.
- 12. Realizar el evento de reconocimiento a las mejores granjas porcícolas del país a través de los Premios PORKS 2019.
- 13. Realizar la contratación de consultores nacionales y/o internacionales cuando el programa lo considere.
- 14. Realizar una jornada de capacitación y actualización con reconocidos consultores dirigida hacia productores y técnicos de granjas del país en temas referentes a bioseguridad y productividad.
- 15. Realizar el reconocimiento a las granjas vinculadas al programa de acuerdo a los lineamientos definidos según la categoría obtenida (Oro, Plata, Bronce, En Proceso).
- 16. Desarrollar, gestionar y/o actualizar estrategias y herramientas de manejo que ayuden a optimizar los procedimientos administrativos, técnicos, de manejo, productivos, de mejoramiento de la bioseguridad y costos de producción, cuando el programa lo requiera.
- 17. Elaborar trimestralmente información sobre análisis de los principales parámetros reproductivos del sector porcícola, permitiéndole a las granjas tener valores de referencia para su comparación y así dirigir su productividad para una mayor competitividad.
- 18. Aplicar el simulador de costos de producción, a solicitud del productor o técnico de granja, proyectando escenarios de variación de los parámetros zootécnicos para conocer el impacto económico de diferentes eventos técnico-sanitarios que puedan afectar al sector porcícola nacional y su relación con la bioseguridad.
- 19. Realizar levantamiento y consolidación de información originada en el programa para generar acciones de mejora en cada una de las regiones del país y así propender por una industria competitiva.
- 20. Diseñar y publicar material informativo que permita la socialización del Programa Nacional de Bioseguridad y Productividad PNBP.
- 21. Apoyar en las diferentes jornadas de capacitación de la organización mediante la ponencia sobre bioseguridad y temas relacionados con el programa en las diferentes regiones del país.

Fecha inicio: 1 enero de 2019.

Fecha de Terminación: 31 diciembre de 2019.

VIGENCIA PARA LA CUÁL SE SOLICITA EL FINANCIAMIENTO:

La vigencia es el periodo fiscal 2019.

PRESUPUESTO TOTAL ESTIMADO DEL PROYECTO:



Quinientos Cuarenta y Cinco Millones Setecientos Cuarenta y Nueve Mil Trescientos Sesenta y Seis Pesos (\$792.992.415) M/cte.

RECURSOS SOLICITADOS AL FONDO EN EL PRESENTE PERÍODO:

Quinientos Cuarenta y Cinco Millones Setecientos Cuarenta y Nueve Mil Trescientos Sesenta y Seis Pesos (\$792.992.415) M/cte.



NOMBRE DEL PROGRAMA: Control y monitoreo de enfermedades porcinas

PROYECTO: Control y monitoreo de PPRS

ENTIDAD EJECUTORA: Fondo Nacional de la Porcicultura

JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO:

Conocer la dinámica del virus de PPRS (Síndrome Respiratorio y Reproductivo Porcino) en las diferentes regiones del país, su prevalencia, mecanismos de transmisión y factores de riesgo críticos asociados a su introducción y diseminación, permitirá establecer programas sanitarios, de bioseguridad y buenas prácticas más adecuados para su control y erradicación.

OBJETIVO GENERAL:

Establecer un programa voluntario para el control y monitoreo de la enfermedad de PRRS en el país, con el fin de reducir su presentación e impacto negativo en productividad de la industria porcícola colombiana.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PROYECTO:

- Establecer un programa de diagnóstico, seguimiento y evaluación del virus de PRRS, a través de la identificación de factores de riesgo internos y externos para establecer medidas para su control y erradicación.
- > Brindar asesoría y acompañamiento técnico sobre la enfermedad a las granjas comerciales y núcleos genéticos del país.
- Minimizar la presentación de esta enfermedad o proteger a las granjas de su ingreso.

ÁREA DE INFLUENCIA O POBLACIÓN BENEFICIADA CON CADA PROYECTO:

Porcicultores a nivel nacional.

- Monitorear y realizar visitas técnicas de seguimiento a las granjas inscritas en el programa de control y monitoreo de PRRS para evaluar avances y realizar las recomendaciones que haya a lugar, acorde con las exigencias y la normatividad expedida por la autoridad sanitaria
- 2. Promover la vinculación de nuevas granjas al programa voluntario de control y monitoreo de la enfermedad.
- 3. Coordinar y realizar el diagnóstico inicial de la enfermedad, mediante el uso de la técnica de fluidos orales, en las granjas inscritas al programa voluntario



- de control y monitoreo de PRRS, para determinar su estatus frente a la enfermedad y definir el plan de acción a seguir con cada una.
- 4. Georreferenciar y determinar los principales factores de riesgo en las granjas inscritas al programa voluntario de control y monitoreo de PPRS, haciendo uso de los instrumentos disponibles para la evaluación del riesgo de enfermedades en animales.
- 5. Realizar jornadas de capacitación y sensibilización de manera personalizada a técnicos, productores y operarios de las granjas vinculadas al programa voluntario de control y monitoreo de PRRS, sobre la epidemiología, diagnóstico, prevención y control de la enfermedad.
- 6. Brindar acompañamiento técnico a los productores con resultados positivos a PRRS, para evaluar la dinámica y epidemiología de la enfermedad, categorizar las granjas de acuerdo con su estatus sanitario y establecer las medidas adecuadas para su control y erradicación.
- 7. Generar las recomendaciones técnicas que requieren los productores con resultados negativos a PRRS, para prevenir el ingreso de la enfermedad en sus granjas.
- 8. Complementar los estudios de caracterización filogenética de las cepas del virus de PRRS circulantes en el país. (revisar si se puede quitar)
- 9. Definir las acciones a ejecutar desde el orden nacional, regional y local para el control y erradicación de la enfermedad, así como, fortalecer el equipo de trabajo que liderará su implementación en campo, contando con el acompañamiento de consultores internacionales expertos en este tipo de programas.
- 10. Orientar y apoyar a los productores vinculados al programa voluntario de control y monitoreo de PRRS, cuando deban surtir trámites de certificación como granjas libres ante la autoridad sanitaria.
- 11. Promover y facilitar el acceso de los productores al diagnóstico en la red de laboratorios del país.

Fecha inicio: 1 enero de 2019.

Fecha de terminación: 31 diciembre de 2019.

VIGENCIA PARA LA CUÁL SE SOLICITA EL FINANCIAMIENTO:

La vigencia es el periodo fiscal 2019.

PRESUPUESTO TOTAL ESTIMADO DEL PROYECTO:

Ciento veintisiete millones doscientos mil pesos (\$127.200.000) M/cte.

RECURSOS SOLICITADOS AL FONDO EN EL PRESENTE PERÍODO:

Ciento veintisiete millones doscientos mil pesos (\$127.200.000) M/cte.



NOMBRE DEL PROGRAMA: Control y monitoreo de enfermedades porcinas

PROYECTO: Divulgación sanitaria

ENTIDAD EJECUTORA: Fondo Nacional de la Porcicultura

JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO:

La divulgación de los principales aspectos epidemiológicos de las enfermedades que afectan a los cerdos permite a los diferentes actores de la cadena productiva contar con los elementos necesarios para identificar posibles situaciones que pongan en riesgo el estatus sanitario nacional y aportar a su mantenimiento.

OBJETIVO GENERAL:

Sensibilizar y capacitar a los diferentes actores de la cadena, principalmente productores, técnicos y personal de las granjas, sobre los aspectos más relevantes de la epidemiología, diagnóstico, sintomatología, mecanismos de transmisión, prevención y control de las enfermedades endémicas y exóticas que afectan a los cerdos y que generan mayor impacto económico y sanitario.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PROYECTO:

- ➤ Realizar talleres de formación en el control y monitoreo de las principales enfermedades que afectan las explotaciones porcícolas de las diferentes regiones del país que permitan diseñar e implementar planes sanitarios para su prevención y control.
- Brindar acompañamiento técnico a los productores, profesionales, personal de granja y demás actores que participan en la cadena productiva para la identificación y manejo de las enfermedades de mayor impacto en porcicultura.

ÁREA DE INFLUENCIA O POBLACIÓN BENEFICIADA CON CADA PROYECTO:

Porcicultores a nivel nacional.

- Capacitar a los técnicos, productores y otros actores de la cadena en las diferentes regiones del país, en los principales aspectos relacionados con la identificación, diagnóstico, prevención y control de las principales enfermedades que afectan a los porcinos.
- 2. Diseñar, producir y actualizar el material de divulgación ilustrado, actualizado y de fácil consulta para distribución nacional, acerca de las principales



- enfermedades endémicas y exóticas que afectan a los cerdos y que representan un algo riesgo para la producción porcícola nacional.
- 3. Divulgar y publicar los resultados de los estudios epidemiológicos realizados, en el programa o en convenio con otras instituciones.
- 4. Divulgar de forma masiva, a través de los Encuentros Regionales Porcícolas que se adelantan de manera conjunta con los demás programas de la organización, los resultados del Programa Nacional de Sanidad Porcina y demás estudios epidemiológicos realizados.

Fecha inicio: 1 enero de 2019.

Fecha de terminación: 31 diciembre de 2019.

VIGENCIA PARA LA CUÁL SE SOLICITA EL FINANCIAMIENTO:

La vigencia es el periodo fiscal 2019.

PRESUPUESTO TOTAL ESTIMADO DEL PROYECTO:

Treinta y dos millones novecientos ochenta y dos mil cuatrocientos dieciséis pesos (\$32.982.416) M/Cte.

RECURSOS SOLICITADOS AL FONDO EN EL PRESENTE PERÍODO:

Treinta y dos millones novecientos ochenta y dos mil cuatrocientos dieciséis pesos (\$32.982.416) M/Cte.



NOMBRE DEL PROGRAMA: Sostenibilidad ambiental y responsabilidad social empresarial en producción primaria.

ENTIDAD EJECUTORA: Fondo Nacional de la Porcicultura.

JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO:

En virtud del compromiso del sector por conservar y preservar los recursos naturales, y prevenir, mitigar y compensar los impactos ambientales que pueda generar la actividad, se hace necesario brindar a los productores porcícolas el acompañamiento profesional idóneo necesario para el mejoramiento continuo del proceso productivo a través de la socialización e implementación de las buenas prácticas de producción más limpia, mejoras técnicas disponibles y sostenibilidad en el sector porcícola, dando a su vez cumplimiento a la normatividad ambiental vigente, que conlleve a una producción más limpia mediante el uso adecuado de los recursos naturales.

OBJETIVO GENERAL DEL PROYECTO:

Acompañar y capacitar a los productores y demás participantes del eslabón de la producción primaria del sector porcícola nacional en el desarrollo de estrategias y acciones que permitan la correcta implementación y mejoramiento de las buenas prácticas ambientales y mejoras técnicas disponibles, como base para el cumplimiento de la normativa ambiental y preservación - conservación del recurso hídrico, suelo y aire; promoviendo de esta manera la producción de carne de cerdo de manera sostenible y amigable con el ambiente y la comunidad.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PROYECTO:

- ➤ Realizar mesas de trabajo formales con las diferentes instituciones relacionadas con el medio ambiente y la sostenibilidad, que pueden influir en el desarrollo de los lineamientos de la política medioambiental del sector, así como garantizar una seguridad jurídica de la normativa ambiental vigente y en proyección.
- ➤ Brindar asesoría especializada a los porcicultores en temas ambientales, con el fin de dar cumplimiento a la normativa ante las autoridades ambientales y garantizar un adecuado uso de los recursos naturales.
- Capacitar y sensibilizar a productores, técnicos de granja, operarios y comunidad en temas de buenas prácticas ambientales, mejores técnicas disponibles - MTDs, normativa ambiental vigente y responsabilidad social empresarial de la producción porcícola nacional.
- Desarrollar actividades y/o acciones ambientales referentes encaminadas al desarrollo de los pilares estratégicos del programa de sostenibilidad y R.S.E (Pork eficiencia, Pork Naturaleza, Pork Innovación, Pork nuestra comunidad) de manera conjunta entre Porkcolombia-FNP y otras entidades públicas ó privadas



ÁREA DE INFLUENCIA O POBLACIÓN BENEFICIADA CON EL PROYECTO:

Porcicultores a nivel nacional.

- 1. Realizar la contratación de diez (10) profesionales con conocimientos en temas ambientales, que brinden acompañamiento a los porcicultores en diferentes regiones del país para la implementación de buenas prácticas ambientales, legalidad ambiental y mejores técnicas disponibles.
- 2. Realizar la contratación de un asesor jurídico con experiencia en derecho ambiental y agrario como apoyo a la defensa del sector ante normativas que puedan afectar el desarrollo de la actividad porcícola.
- 3. Realizar la contratación de un profesional de apoyo para el desarrollo de estrategias direccionadas a la producción sostenible y la implementación de nuevas tecnologías orientadas a la reducción de emisiones GEI y el uso de fuentes de energía no convencionales.
- 4. Realizar la contratación de un profesional con experiencia en suelos y fertilización como apoyo al programa de sostenibilidad y el desarrollo de acciones al uso sostenible del suelo y aprovechamiento de la porcinaza.
- 5. Realizar la contratación de un profesional con conocimientos en temas ambientales, para el seguimiento de las actividades, consolidación de información ambiental y gestión desarrollada por los profesionales de campo, así como el apoyo a la gestión con las autoridades ambientales, entre otros.
- 6. Realizar la contratación de expertos nacionales o internacionales en manejo ambiental como mecanismo de retroalimentación y actualización del sector.
- 7. Capacitar al equipo de profesionales del programa en aspectos técnicos ambientales, normativos, jurídicos, de sostenibilidad y responsabilidad social empresarial para su posterior retroalimentación con los productores.
- 8. Brindar acompañamiento a productores porcícolas en la implementación del componente ambiental y de sostenibilidad en la actividad por medio de visitas de campo.
- 9. Apoyar a los productores en la formulación de planes de fertilización a través de las visitas técnicas, de acuerdo a los lineamientos establecidos por la organización y/o autoridades ambientales.
- 10. Promover la implementación de actividades y/o acciones ambientales referentes, con el objeto de capacitar al sector en buenas prácticas ambientales, sistemas de manejo y tratamiento de subproductos y residuos originados en los procesos de producción.
- 11. Gestionar mesas de trabajo interinstitucionales con otros sectores agropecuarios con el objeto de fortalecer la gestión ambiental de la actividad porcícola y establecer alianzas estratégicas de beneficio mutuo.
- 12. Capacitar a las autoridades ambientales nacionales y regionales en temas de interés como mecanismo de unificación de criterios para el desarrollo de la legalidad ambiental.



- 13. Orientar a los productores sobre el aprovechamiento de los subproductos de la industria como fuente potencial de generación de energía y abono orgánico y sus beneficios económicos.
- 14. Capacitar a los productores y su entorno social sobre el impacto ambiental del desarrollo de la industria en las diferentes regiones del país.
- 15. Socializar al sector porcícola nacional herramientas de adopción como la guía ambiental para el subsector porcícola, que permitan el mejoramiento continuo de la gestión ambiental y el cumplimiento de la normatividad.
- 16. Socializar y comunicar al sector de manera oportuna a través de los canales de comunicación disponibles por la organización, nuevas reglamentaciones que apliquen al sector y avances de trabajo realizado con las autoridades ambientales regionales.
- 17. Propender por la sostenibilidad en el sector porcícola nacional como elemento diferenciador del consumidor.
- 18. Gestionar la suscripción de agendas y/o convenios ambientales con las Corporaciones Autónomas Regionales- CARs, como apoyo al desarrollo y mejora en las prácticas ambientales y sostenibles en las granjas porcícolas.
- 19. A través de diferentes medios de comunicación regional mostrar casos exitosos en la implementación de la gestión ambiental, de sostenibilidad y responsabilidad social como estrategia de divulgación y adopción por parte de los grupos de interés.
- 20. Realizar revisión y comentarios técnicos y jurídicos de proyectos de norma expedidos por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y demás entidades, que tenga influencia en el subsector porcícola, cuando así se requiera.
- 21. Apoyar iniciativas de investigación en temas ambientales enfocados en el mejoramiento de la productividad sostenible del subsector porcícola liderados por Universidades y centros de investigación.
- 22. Realizar estudios de investigación que evalúen la pertinencia de la normatividad actual del sector, según situación geográfica y manejo en cada una de las zonas del país.
- 23. Realizar foro nacional en diferentes zonas del país, con el objetivo de dar a conocer, a los diferentes grupos de interés, las acciones encaminadas al desarrollo sostenible de la porcicultura.
- 24. Desarrollar acciones orientadas a la responsabilidad social empresarial para el sector porcícola en aras de fortalecer la relación de las granjas con la comunidad y su entorno.
- 25. Realizar cuando el programa lo requiera el diseño, conceptualización, edición e impresión de material gráfico y audiovisual como material de apoyo.

Fecha inicio: 1 enero de 2019

Fecha de Terminación: 31 diciembre de 2019.

VIGENCIA PARA LA CUÁL SE SOLICITA EL FINANCIAMIENTO:



La vigencia es el periodo fiscal 2019.

PRESUPUESTO TOTAL ESTIMADO DEL PROYECTO:

Novecientos noventa y un millones trescientos treinta y tres mil trescientos cincuenta y un pesos (\$991.333.351)M/cte.

RECURSOS SOLICITADOS AL FONDO EN EL PRESENTE PERÍODO:

Novecientos noventa y un millones trescientos treinta y tres mil trescientos cincuenta y un pesos (\$991.333.351)M/cte.



NOMBRE DEL PROGRAMA: Inocuidad y bienestar animal en producción primaria y transporte

ENTIDAD EJECUTORA: Fondo Nacional de la Porcicultura.

JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO:

Dada la necesidad de garantizar carne de cerdo de óptima calidad e inocuidad según requerimientos de los mercados, y la exigencia de los consumidores en aspectos relacionados con el bienestar animal y laboral, se hace necesario contar con una herramienta para que los productores puedan garantizar a través de certificaciones la calidad e inocuidad de la carne de cerdo en granja y transporte en pie por medio de un organismo certificador. De esta manera se podrá obtener un producto diferenciado en el mercado permitiendo a los consumidores una mayor confianza en que la carne de cerdo y sus productos no van a generar un riesgo para su salud.

OBJETIVO GENERAL DEL PROYECTO:

Realizar la promoción, ejecución y acompañamiento en granja y transporte del programa de certificación en producción primaria y evaluación del bienestar animal en cerdos vivos, en pro de la reducción del uso de insumos químicos y asegurando un proceder responsable con la salud humana y animal, seguridad de los trabajadores y el bienestar de los animales, brindando así confianza al consumidor nacional y facilitando el acceso a mercados internacionales.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PROYECTO:

- Socializar y acompañar a los productores y empresas en la implementación y posterior certificación en granja y transporte de cerdo en pie, mediante el uso de listas de chequeo y guías como documentos bases para cumplir con los lineamientos que permitan cumplir con las certificaciones y/o sellos de reconocimiento.
- Medir el bienestar animal (Welfare Quality) en granja y obtener información sobre el estado de las mismas, como una herramienta en la toma de decisiones.

ÁREA DE INFLUENCIA O POBLACIÓN BENEFICIADA CON EL PROYECTO:

Porcicultores a nivel nacional.



- Capacitar al equipo de profesionales del área técnica en temas relacionados con inocuidad y bienestar animal, quienes apoyarán mediante visitas de campo y capacitaciones la implementación de los programas de certificación en granja y reconocimiento en transporte.
- 2. Coordinar con los profesionales de campo del área técnica la promoción y vinculación al programa de certificación en granja y reconocimiento al transporte de cerdos en pie.
- Brindar acompañamiento a las granjas y transportadores por medio de visitas de campo y capacitaciones en las cuales se ofrecerán recomendaciones y seguimiento para la implementación del programa de certificación en granja y reconocimiento en transporte.
- 4. Realizar seguimiento a las empresas certificadas en granja y transporte, así como verificar el adecuado uso del sello de certificación en granja en aquellas empresas que tengan el contrato establecido.
- 5. Realizar visitas de evaluación de bienestar animal a las granjas vinculadas al programa de certificación en granja que manifiesten su interés de conocer el estado de estas.
- 6. Promover cuando sea vigente el cumplimiento de la normativa en bienestar animal en las granjas porcícolas del país, así como el manual de bienestar animal para el transporte, manejo y movilización de animales en pie.
- 7. Socializar y sensibilizar en las empresas porcícolas del país la implementación de la certificación y obtención del sello "granja certificada".
- 8. Promover mediante la socialización y sensibilización el reconocimiento en transporte de porcinos en pie.
- Realizar cuando el programa lo requiera la contratación de expertos nacionales e internacionales como apoyo a la estructura y evaluación de los programas de certificación, así como los temas relacionados con inocuidad y bienestar animal.
- 10. Realizar el diseño, conceptualización, edición e impresión de material gráfico y audiovisual que permita la socialización de los procesos de certificación de granja y reconocimiento en transporte, así como fortalecer los conceptos de inocuidad y bienestar animal.
- 11. Recopilar la información obtenida en campo de las condiciones de bienestar animal en granjas y en transporte, para evaluar y generar un informe sobre las condiciones y prácticas de manejo en las que se encuentra la porcicultura nacional.
- 12. Apoyar a los productores en la implementación del sistema de trazabilidad propio de cada granja.
- 13. De manera conjunta con el ICA trabajar en pro de la reducción del uso de medicamentos en la porcicultura colombiana.
- 14. Articular con la academia todos los temas relacionados en la mejora del bienestar animal en las granjas porcícolas del país.
- 15. Promover y coordinar la participación activa y mesas de trabajo entre Porkcolombia - FNP, Instituto Colombiano Agropecuario – ICA, Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural – MADR, World Animal Protección – WAP,



- empresas de alimentos balanceados, laboratorios veterinarios, otras agremiaciones buscando un objetivo común en temas de inocuidad y bienestar animal en porcinos.
- 16. Realizar consolidación de información en el programa de certificación en granja para generar lineamientos y estrategias que permitan una mayor eficiencia del programa.
- 17. Realizar una jornada de capacitación y actualización técnica con reconocidos consultores nacionales y/o internacionales en temas referentes a inocuidad y bienestar animal.
- 18. Realizar el reconocimiento a granjas vinculadas al programa y que hayan obtenido durante el año el sello de granja certificada.

 Apoyar a otras áreas cuando se requiera la toma de muestras en campo en

granjas porcícolas del país.

FECHA DE INICIACIÓN Y FECHA DE TERMINACIÓN:

Fecha inicio: 1 enero de 2019.

Fecha de Terminación: 31 diciembre de 2019.

VIGENCIA PARA LA CUÁL SE SOLICITA EL FINANCIAMIENTO:

La vigencia es el periodo fiscal 2018.

PRESUPUESTO TOTAL ESTIMADO DEL PROYECTO:

Ciento quince millones ochocientos cincuenta y seis mil cuatrocientos cuarenta y seis pesos (\$115.856.446)M/cte.

RECURSOS SOLICITADOS AL FONDO EN EL PRESENTE PERÍODO:

Ciento quince millones ochocientos cincuenta y seis mil cuatrocientos cuarenta y seis pesos (\$115.856.446)M/cte.



NOMBRE DEL PROGRAMA: Fortalecimiento empresarial

NOMBRE DEL PROYECTO: Gestión de servicios

ENTIDAD EJECUTORA: Fondo Nacional de la Porcicultura.

JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO:

Los porcicultores colombianos cuentan con una herramienta a través de la cual pueden obtener asesoría en diversos temas que involucran la cadena de producción de la carne de cerdo y consultoría organizacional para sus empresas.

OBJETIVO GENERAL DEL PROYECTO:

> Atender con calidad y prontitud las solicitudes de asistencia técnica y capacitación que hagan los porcicultores.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PROYECTO:

- Atender las solicitudes de asesoría que estén enmarcadas dentro de los alcances del programa de Fortalecimiento Empresarial.
- Buscar para el porcicultor condiciones favorables para la obtención de créditos, mediante el acercamiento con diferentes entidades públicas o privadas, dándoles a conocer la realidad del sector y presentando proyectos viables ante las mismas.
- > Apoyar el desarrollo e incorporación de nuevos operarios para las granjas porcícolas.

ÁREA DE INFLUENCIA O POBLACIÓN BENEFICIADA CON CADA PROYECTO:

Porcicultores a nivel Nacional.

- 1. Atender las inquietudes y solicitudes de asesoría de los porcicultores en las siguientes áreas:
 - Administrativa y Organizacional.
 - Técnica en granja.
 - Ambiental en granja.
 - Nutrición animal y compra de materias primas.
 - Financiera y crediticia.
 - Transferencia de tecnología (jornadas de capacitación).
- 2. Realizar capacitaciones para grupos de productores de acuerdo con las solicitudes realizadas por los mismos o las autoridades regionales, municipales, departamentales y/o nacionales, previa evaluación de la solicitud.



- 3. Hacer acercamientos con los bancos de primer y segundo piso para darles a conocer la realidad del sector porcícola colombiano y promover el acceso a crédito por parte de los porcicultores.
- 4. Socializar con los productores las fuentes de financiación que de manera ordinaria se encuentran en el mercado y las que resulten de programas especiales promovidos por el Gobierno Nacional, entidades territoriales u organizaciones no gubernamentales (DRE, ICR, IATG, LEC, etc).
- 5. Mantener la certificación del Sistema de Gestión de Calidad bajo Norma ISO 9001:2015.
- 6. Apoyar técnica y metodológicamente la realización de cursos dirigidos a operarios a nivel nacional.
- 7. Ofrecer nuevo material de apoyo como alternativa para la atención de las inquietudes de los porcicultores.

Fecha inicio: 1 enero de 2019

Fecha de Terminación: 31 diciembre de 2019

VIGENCIA PARA LA CUÁL SE SOLICITA EL FINANCIAMIENTO:

La vigencia es el periodo fiscal 2019.

PRESUPUESTO TOTAL ESTIMADO DEL PROYECTO:

Doscientos veinte un millones setecientos veintinueve mil setecientos cincuenta y ocho pesos (\$221.729.758)M/Cte.

RECURSOS SOLICITADOS AL FONDO EN EL PRESENTE PERÍODO:

Doscientos veinte un millones setecientos veintinueve mil setecientos cincuenta y ocho pesos (\$221.729.758)M/Cte.



NOMBRE DEL PROGRAMA: Fortalecimiento empresarial

NOMBRE DEL PROYECTO: Fortalecimiento asociativo

ENTIDAD EJECUTORA: Fondo Nacional de la Porcicultura.

JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO:

En el último ejercicio de planeación estratégica para la porcicultura colombiana se estableció que la integración colaborativa de los productores en sus actividades económicas es una valiosa herramienta para aumentar de forma significativa la competitividad del sector y prepararlo para enfrentar los retos que plantean las condiciones actuales del mercado. Dando respuesta a lo anterior, se propone continuar con la promoción de la asociatividad entre los porcicultores, apoyar la consolidación de nuevas iniciativas de grupos y el fortalecimiento de los existentes.

OBJETIVO GENERAL DEL PROYECTO:

Promover y consolidar las iniciativas de trabajo colaborativo y fortalecer a los grupos asociativos del sector porcícola nacional interesados, siguiendo los lineamientos del programa.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PROYECTO:

- Promover el trabajo colaborativo entre los porcicultores, a través de los grupos asociativos.
- Fortalecer grupos asociativos ya conformados, definiendo el objetivo común del grupo, apoyando la formalización y estructurando un plan de acción, de acuerdo con el modelo metodológico propuesto.
- Brindar asistencia técnica y organizacional a los grupos asociativos vinculados, de acuerdo con las necesidades detectadas para cada uno y el interés de los productores.
- Promover la formalidad en la porcicultura, a través del trabajo de las asociaciones.

ÁREA DE INFLUENCIA O POBLACIÓN BENEFICIADA CON CADA PROYECTO:

Productores del país a nivel nacional, interesados en trabajar en los diferentes esquemas asociativos.



ACTIVIDADES:

- Trabajar con al menos 15 grupos asociativos ya conformados de porcicultores, para trabajar en el fortalecimiento de estos, de acuerdo a la metodología propuesta.
- 2. Apoyar técnicamente la ejecución de los planes de acción definidos por los grupos asociativos vinculados.
- 3. Gestionar asesorías de tipo técnico, contable, tributario y organizacional, según las solicitudes realizadas por los grupos asociativos vinculados y las necesidades de los mismos, encontradas a través del proyecto.
- 4. Atender las solicitudes de asesoría de los grupos asociativos formalizados, o en vías de formalización, para mejorar sus competencias.
- 5. Realizar el diseño, conceptualización, edición e impresión de material gráfico y o audiovisual necesario para el desarrollo del proyecto.

FECHA DE INICIACIÓN Y FECHA DE TERMINACIÓN:

Fecha inicio: 1 Enero de 2019

Fecha de Terminación: 31 diciembre de 2019

VIGENCIA PARA LA CUÁL SE SOLICITA EL FINANCIAMIENTO:

La vigencia es el periodo fiscal 2019.

PRESUPUESTO TOTAL ESTIMADO DEL PROYECTO:

Ciento trece millones quinientos catorce mil seiscientos cuarenta y cinco pesos (\$113.514.645)M/cte.

RECURSOS SOLICITADOS AL FONDO EN EL PRESENTE PERÍODO:

Ciento trece millones quinientos catorce mil seiscientos cuarenta y cinco pesos (\$113.514.645)M/cte.



NOMBRE DEL PROGRAMA: Fortalecimiento empresarial

NOMBRE DEL PROYECTO: Buenas Prácticas Porcícolas. Apoyo al Cumplimiento

Resol. 20148 - 2640

ENTIDAD EJECUTORA: Fondo Nacional de la Porcicultura.

JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO:

Colombia completa dos años con arancel cero paras las importaciones de carne y otros productos de cerdo provenientes de Estados Unidos. Esta nueva coyuntura nos obliga a avanzar rápidamente en la mejora de la productividad y competitividad en las granjas. Una forma de mejorar los resultados en predio es a través de la implementación de las buenas prácticas en porcicultura. Desde el punto de vista de la normatividad, como un primer paso en este camino, la Resolución ICA 20148 establece la obligatoriedad de la autorización sanitaria de las granjas porcícolas y reglamenta las condiciones para la obtención de dicha autorización. Publicada en agosto de 2016, la resolución establece un plazo de un año a las granjas de más de 100 hembras de cría y las granjas de más de 600 animales en engorde; para los predios de menor tamaño se estableció un plazo de 48 meses.

OBJETIVO GENERAL DEL PROYECTO:

➤ Promocionar la implementación de las Buenas Prácticas en Porcicultura, particularmente en lo relacionado con la obtención de la autorización sanitaria establecida en la Resolución ICA 20148 de agosto de 2016.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PROYECTO:

- Aunar esfuerzos con el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) con el propósito de avanzar con la implementación de buenas prácticas ganaderas en las granjas de producción de porcinos destinados al sacrificio para el consumo humano.
- Brindar asesoría técnica a los productores porcícolas interesados en la implementación de buenas prácticas porcícolas que conlleven al cumplimiento de la normatividad sanitaria y de inocuidad vigente.
- Divulgar a los productores porcícolas del país los requisitos establecidos y los beneficios que trae el cumplimiento en las diferentes Resoluciones ICA vigentes (2640 y 20148) para el eslabón primario de la producción, a través de la implementación de Buenas Prácticas Porcícolas.
- > Mejorar las competencias técnicas del personal operativo de las granjas porcícolas del país.

ÁREA DE INFLUENCIA O POBLACIÓN BENEFICIADA CON CADA PROYECTO:



Productores de las principales zonas de producción (Antioquia, Valle, Eje Cafetero y Centro del país).

ACTIVIDADES:

- 1. Realizar la contratación de 10 profesionales de las principales zonas de producción porcícola del país, para atender el desarrollo de las actividades en las regiones.
- 2. Realizar una jornada de capacitación enfocada en los diferentes aspectos administrativos de la organización y en los aspectos técnicos necesarios para un adecuado desarrollo de las actividades del proyecto.
- Asesorar a los productores porcícolas del país en la implementación de actividades que conlleven al cumplimiento de la normatividad sanitaria y de inocuidad vigente, a través de la realización de visitas de diagnóstico o de seguimiento a que hubiere lugar.
- 4. En el marco del convenio interinstitucional con el Instituto Colombiano Agropecuario ICA, realizar visitas a predios porcícolas interesados en obtener la autorización sanitaria con el fin de emitir un concepto técnico, de acuerdo al nivel de cumplimiento del predio, el cual será remitido al ICA para continuar con el proceso de autorización.
- 5. Promover entre los productores visitados la implementación de las buenas Prácticas en Porcicultura, entendiendo la norma como un primer paso, dado el alcance de su contenido.
- 6. Entregar material didáctico de la normatividad vigente a los productores atendidos a través del programa.
- 7. Apoyar el desarrollo de los encuentros regionales organizados por el Fondo Nacional de la Porcicultura, mediante la presentación de temas técnicos relacionados con el proyecto, como son las buenas prácticas, la Resolución 20148 y la resolución 2640, entre otros.
- 8. Apoyar técnicamente la realización de auditorías relacionadas con el sello de granja.

FECHA DE INICIACIÓN Y FECHA DE TERMINACIÓN:

Fecha inicio: 1 enero de 2019

Fecha de Terminación: 31 diciembre de 2019

VIGENCIA PARA LA CUÁL SE SOLICITA EL FINANCIAMIENTO:

La vigencia es el periodo fiscal 2019.

PRESUPUESTO TOTAL ESTIMADO DEL PROYECTO:

Quinientos treinta y seis millones seiscientos cincuenta y ocho mil ciento cincuenta y seis pesos (\$536.658.156)M/cte.

RECURSOS SOLICITADOS AL FONDO EN EL PRESENTE PERÍODO:



Quinientos treinta y seis millones seiscientos cincuenta y ocho mil ciento cincuenta y seis pesos (\$536.658.156)M/cte.



NOMBRE DEL PROGRAMA: Fortalecimiento empresarial

NOMBRE DEL PROYECTO: Convenios

ENTIDAD EJECUTORA: Fondo Nacional de la Porcicultura.

JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO:

Dadas las necesidades de asistencia técnica de los porcicultores de las diferentes regiones del país en los diferentes temas relacionados con la producción y el interés por parte de las autoridades locales en adelantar programas que contribuyan a mejorar el desarrollo productivo, tecnológico y competitivo de las empresas porcícolas, se busca establecer programas conjuntos de capacitación y acompañamiento técnico para los pequeños y medianos productores.

OBJETIVO GENERAL DEL PROYECTO:

Brindar capacitaciones y asistencia técnica a porcicultores pequeños y medianos vinculados a los proyectos en convenio con las autoridades locales de las regiones con producción porcícola interesados en el desarrollo de este sector.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PROYECTO:

- Aunar esfuerzos con las autoridades regionales interesadas en promover la porcicultura formal, por medio de la tecnificación, la implementación de buenas prácticas de producción y el manejo responsable del medio ambiente.
- Divulgar la importancia de la asociatividad y la integración entre los productores beneficiarios del convenio y promover estos esquemas como herramienta para enfrentar un mercado de economía abierta como el colombiano.
- ➤ Capacitar a los productores beneficiarios del convenio en aspectos fundamentales para el manejo integrado del sistema productivo, de acuerdo con lo definido con las autoridades.
- Brindar las herramientas del conocimiento necesarias para que los productores logren desarrollar una actividad porcícola sostenible.

ÁREA DE INFLUENCIA O POBLACIÓN BENEFICIADA CON CADA PROYECTO:

Porcicultores pequeños y medianos de las regiones con las cuales se firmen los convenios y que se vinculen a los mismos.



ACTIVIDADES:

- 1. Firmar al menos dos convenios o cartas de compromiso con autoridades locales para fomentar la tecnificación de la porcicultura entre los productores de sus respectivas regiones.
- 2. Capacitar y/o asesorar a los productores porcícolas vinculados a los proyectos de acuerdo con los temas acordados en los convenios.
- 3. Entregar material didáctico a los productores participantes, de acuerdo con lo pactado en los convenios.
- 4. Realizar jornadas de divulgación tendientes a promover la integración de los productores, enmarcados dentro del tema de asociatividad y economías de escala.

FECHA DE INICIACIÓN Y FECHA DE TERMINACIÓN:

Fecha inicio: 1 febrero de 2019

Fecha de Terminación: 31 diciembre de 2019

VIGENCIA PARA LA CUÁL SE SOLICITA EL FINANCIAMIENTO:

La vigencia es el periodo fiscal 2019.

PRESUPUESTO TOTAL ESTIMADO DEL PROYECTO:

Cuatrocientos sesenta millones de pesos (\$460.000.000)M/cte.

RECURSOS SOLICITADOS AL FONDO EN EL PRESENTE PERÍODO:

Ciento setenta millones de pesos (\$170.000.000) M/cte., contrapartida Fondo Nacional de la Porcicultura.

Doscientos noventa millones de pesos (\$290.000.000) M/cte., contrapartida Gobernaciones/ Alcaldías.



ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE PORCICULTORES FONDO NACIONAL DE LA PORCICULTURA

ÁREA INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA

MISIÓN: Promover la mejora continua y la competitividad de la cadena cárnica porcina, a través de la investigación, el desarrollo, la innovación y la transferencia de tecnología en los diferentes eslabones de la misma, en armonía con la agenda prospectiva de I+D de la cadena, los documentos Conpes relevantes y demás lineamientos de política relacionados.

NOMBRE DEL PROGRAMA: Investigación, Desarrollo e Innovación

PROYECTO: Investigación

ENTIDAD EJECUTORA: Fondo Nacional de la Porcicultura.

JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO:

El sector contará con estudios e investigaciones que provean mayor información a los productores y demás miembros de la cadena respecto a aspectos productivos, sanitarios, ambientales, de inocuidad y calidad, entre otros, relevantes para el mejoramiento de sus procesos y así mismo de la productividad y competitividad de sus productos.

OBJETIVO GENERAL DEL PROYECTO:

➤ Gestionar la realización de investigaciones en alianza con universidades, centros de investigación y entidades estatales, buscando avanzar en los temas prioritarios identificados en la agenda prospectiva de la cadena.

OBJETIVO ESPECIFICO DEL PROYECTO:

➤ Realizar investigaciones que contribuyan al mejoramiento de los aspectos claves de la cadena cárnica porcina, a través de la ejecución directa de las mismas o en alianza con universidades y centros de investigación.

AREA DE INFLUENCIA O POBLACIÓN BENEFICIADA CON EL PROYECTO:

Porcicultores, comercializadores, plantas de beneficio y consumidor final. Alcance nacional.

ACTIVIDADES:

1. Identificar, evaluar y apoyar proyectos de investigación o estudios de interés viables y que puedan ser realizados en alianza con las universidades o centros de investigación.



- 2. Realizar de manera conjunta con una universidad o centro de investigación un proyecto para la segunda fase del con el prototipo de Fotofenton como tratamiento para la disminución de Salmonella en agua de bebida y limpieza de granjas porcícolas.
- 3. Realizar de manera conjunta con una universidad o centro de investigación un proyecto para evaluar el rendimiento en canal y la residualidad visceral de beta adrenérgicos utilizados en la alimentación porcina y sus posibles sustitutos.
- 4. Realizar de manera conjunta con una universidad, centro de investigación o empresa especializada un estudio para caracterizar condiciones de calidad e inocuidad de la carne de cerdo importada que ingresa al país.
- 5. Realizar de manera conjunta con Vecol el escalamiento de un acelerador de compostaje de mortalidad porcina y un controlador de moscas para granjas porcícolas.
- 6. Participar en reuniones y actividades con Vecol para la ampliación y fortalecimiento del portafolio de productos con registro de uso en porcinos.
- 7. Socializar los resultados de las investigaciones y estudios realizados o cofinanciados por Porkcolombia –FNP.
- 8. Participación en las reuniones y actividades interinstitucionales tales como la actualización del PECTIA, informes del Observatorio de Ciencia y Tecnología, Colciencias, etc.

Fecha inicio: 1 enero de 2019.

Fecha de Terminación: 31 diciembre de 2019.

VIGENCIA PARA LA CUÁL SE SOLICITA EL FINANCIAMIENTO:

La vigencia es el periodo fiscal 2019.

PRESUPUESTO TOTAL ESTIMADO DEL PROYECTO:

Ochocientos once millones trescientos ochenta y un mil novecientos cuatro pesos (\$811.381.904)M/cte.

RECURSOS SOLICITADOS AL FONDO EN EL PRESENTE PERÍODO:

Ochocientos once millones trescientos ochenta y un mil novecientos cuatro pesos (\$811.381.904)M/cte.



NOMBRE DEL PROGRAMA: Transferencia de tecnología

PROYECTO: Vinculación tecnológica

ENTIDAD EJECUTORA: Fondo Nacional de la Porcicultura.

JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO:

La necesidad de brindar herramientas de capacitación para afrontar los cambios constantes en el mercado y los nuevos retos que deben enfrentar los porcicultores y todos los actores de la cadena e interesados en esta a nivel productivo, ambiental y sanitario de manejo capacitación en todos eslabones de la cadena cárnica porcícola, mediante el desarrollo y disponibilidad de nuevas tecnologías a través de talleres, seminarios, cursos e implementación de nuevas estrategias de educación, que permitirán mejorar el acceso y la cobertura de nuestros servicios de formación y capacitación, esto se logra mediante la implementación del aula virtual.

OBJETIVO GENERAL DEL PROYECTO:

> Realizar actividades de capacitación y transferencia de tecnología en las principales regiones porcícolas del país con recursos propios o externos.

OBJETIVO ESPECIFICO DEL PROYECTO:

Desarrollar actividades de capacitación de manera conjunta o a través de cofinanciación, para abordar los aspectos priorizados dentro de la agenda prospectiva de la cadena cárnica porcina buscando generar capacidades en todos sus eslabones.

AREA DE INFLUENCIA O POBLACIÓN BENEFICIADA CON EL PROYECTO:

Productores y empresas porcinas, plantas de beneficio, comercializadores, chef e instructores de gastronomía y aprendices e instructores SENA. Alcance a nivel nacional.

- 1. Diseñar un curso virtual en Bienestar animal para el sector porcícola.
- 2. Diseñar un curso virtual con una aplicación práctica presencial en innovación de productos cárnicos de cerdo.
- 3. Capacitación en desposte de carne de cerdo dirigido a operarios y jefes de planta.
- 4. Diseñar y realizar giras técnica internacional como estrategia de transferencia de conocimiento.
- 5. Organizar treinta y seis (36) encuentros regionales porcícolas dirigidos a medianos y pequeños productores en las diferentes zonas del país.



- 6. Realizar un mínimo de diez (10) cursos para operarios en las diferentes zonas del país.
- 7. Participación en las mesas de competencias del SENA en temáticas de producción primaria y de alimentos.

Fecha inicio: 1 enero de 2019.

Fecha de Terminación: 31 diciembre de 2019.

VIGENCIA PARA LA CUÁL SE SOLICITA EL FINANCIAMIENTO:

La vigencia es el periodo fiscal 2019.

PRESUPUESTO TOTAL ESTIMADO DEL PROYECTO:

Cuatrocientos cincuenta y nueve millones ciento cuarenta y dos mil seiscientos cincuenta pesos (\$459.142.650)M/cte.

RECURSOS SOLICITADOS AL FONDO EN EL PRESENTE PERÍODO:

Cuatrocientos cincuenta y nueve millones ciento cuarenta y dos mil seiscientos cincuenta pesos (\$459.142.650)M/cte.



NOMBRE DEL PROGRAMA: Transferencia de tecnología

PROYECTO: Talleres y seminarios

ENTIDAD EJECUTORA: Fondo Nacional de la Porcicultura.

JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO:

Los cambios económicos, políticos y sociales de la época actual, asociados al aumento de la competitividad, la necesidad de la innovación, el rápido desarrollo tecnológico, la globalización y las nuevas exigencias de la fuerza laboral, obligan a las empresas a replantearse el desarrollo de los recursos humanos. Esta nueva situación demanda la capacitación y actualización continua de los actores de la cadena, garantizando con esto que el personal tenga mayor capacidad para adaptarse a los cambios internos y del entorno.

OBJETIVO GENERAL DEL PROYECTO:

Capacitar y actualizar a los productores porcícolas, comercializadores y demás agentes comprometidos con la cadena, en aspectos que afecten su productividad, cumplimiento de la normatividad y competitividad.

OBJETIVOS ESPECIFICOS DEL PROYECTO:

- > Identificar las temáticas oportunas y know-how de las personas adecuadas para las ponencias en los Seminarios internacionales.
- ➤ Planear y desarrollar acciones de capacitación y actualización en tecnologías, modelos productivos, aspectos económicos y prácticas de producción relevantes para los productores en los diferentes eslabones de la cadena.

ACTIVIDADES:

- 1. Organizar las capacitaciones, talleres y seminarios en las diferentes zonas del país.
- 2. Realizar seis (6) capacitaciones en Buenas prácticas en el manejo de medicamentos veterinarios.
- 3. Realizar cinco (5) seminarios en Mejoramiento de condiciones administrativas y comerciales en la comercialización de carne de cerdo.
- 4. Diseñar, producir y reproducir material de capacitación e información como apoyo a todas las actividades de transferencia de tecnología.

FECHA DE INICIACIÓN Y FECHA DE TERMINACIÓN:

Fecha inicio: 1 enero de 2019.

Fecha de Terminación: 31 diciembre de 2019.



VIGENCIA PARA LA CUÁL SE SOLICITA EL FINANCIAMIENTO:

La vigencia es el periodo fiscal 2019.

PRESUPUESTO TOTAL ESTIMADO DEL PROYECTO:

Trescientos trece millones doscientos un mil pesos (\$313.201.000)M/cte.

RECURSOS SOLICITADOS AL FONDO EN EL PRESENTE PERÍODO:

Trescientos trece millones doscientos un mil pesos (\$313.201.000)M/cte.



NOMBRE DEL PROGRAMA: Diagnóstico

ENTIDAD EJECUTORA: Fondo Nacional de la Porcicultura.

JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO:

La producción de carne de cerdo con altos estándares de calidad y sostenibilidad demanda especialistas y profesionales capacitados en el conocimiento de las técnicas y procedimientos que lleven a un adecuado diagnóstico. Por lo tanto, el alcance de este proyecto abarca el diagnóstico veterinario, inocuidad y muestras ambientales.

Este programa busca lograr la gestión y articulación de las tres redes de laboratorio, las cuales integrarán a los laboratorios tanto públicos como privados, permitiendo a mediano plazo el mejoramiento continuo de las técnicas y procedimientos, así como, la identificación de necesidades de la normalización y estandarización de nuevas técnicas. Adicionalmente, deberá darle continuidad a la promoción del diagnóstico que permita la concientización e incorporación en los procedimientos rutinarios de todos los eslabones de la cadena.

OBJETIVO GENERAL DEL PROYECTO:

Promover el diagnóstico sanitario de las principales enfermedades que afectan al cerdo e incentivar su utilización por parte de los porcicultores como herramienta para el diseño de los programas sanitarios en granja y desarrollar redes de laboratorios público - privadas de diagnóstico veterinario, inocuidad del producto y monitoreo ambiental.

OBJETIVOS ESPECIFICOS DEL PROYECTO:

- Fomentar en los porcicultores la cultura de diagnóstico sanitario de las principales enfermedades que afectan al cerdo.
- Garantizar la disponibilidad de herramientas de diagnóstico por medio de convenios con laboratorios en las principales zonas productivas.
- Apoyar a la autoridad sanitaria en la aplicación de los protocolos de importación de material genético para evitar el ingreso de nuevas enfermedades al país.

- 1. Subsidiar el 25% de la tarifa total establecida por el ICA para los servicios de diagnóstico rutinario y diagnóstico de la enfermedad de PRRS y el 35% para el servicio de diagnóstico integral (combos de diagnóstico).
- Realizar el recaudo de la carta de entendimiento de diagnóstico con el ICA (tanto para la prestación de servicio de diagnóstico rutinario e integral, como también para el diagnóstico de animales importados), según consideraciones de la misma.



- 3. Renovar y/o gestionar contratos con laboratorios de diagnóstico privados para ofrecer a los porcicultores del país diferentes opciones para el procesamiento de las muestras dentro de este servicio de diagnóstico.
- 4. Apoyar a los laboratorios de diagnóstico oficiales y privados en el fortalecimiento y socialización del servicio de diagnóstico a nivel nacional.
- 5. Generar material publicitario y técnico que permita la socialización de los servicios de diagnóstico e incentive a los porcicultores del país al uso adecuado de dicho servicio contribuyendo al desarrollo de la cultura diagnóstica.
- 6. Realizar el seguimiento de las cuarentenas de animales vivos importados y a la evaluación sanitaria de semen importado de los países con quien se tiene protocolo vigente.
- 7. Realizar reuniones de articulación de la red de laboratorios público-privados para identificar los servicios prestados de utilidad para la cadena cárnica porcina.
- 8. Establecer las tarifas para el procesamiento de muestras requeridas en los protocolos de cada país, según acuerdo de tarifas definidas por el ICA.
- Realizar pruebas interlaboratorios para al menos una enfermedad relevante, con el objetivo de estandarizar los procedimientos, evaluar los desvíos y determinar la veracidad de los resultados tanto de laboratorios oficiales como privados.

Fecha inicio: 1 enero de 2019.

Fecha de Terminación: 31 diciembre de 2019.

VIGENCIA PARA LA CUÁL SE SOLICITA EL FINANCIAMIENTO:

La vigencia es el periodo fiscal 2019.

PRESUPUESTO TOTAL ESTIMADO DEL PROYECTO:

Setecientos noventa y un millones quinientos setenta y cinco mil treinta y siete pesos (\$791.575.037)M/cte.

RECURSOS SOLICITADOS AL FONDO EN EL PRESENTE PERÍODO:

Setecientos noventa y un millones quinientos setenta y cinco mil treinta y siete pesos (\$791.575.037)M/cte.



ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE PORCICULTORES FONDO NACIONAL DE LA PORCICULTURA

ÁREA SANIDAD

MISIÓN: Mejorar y mantener el estatus sanitario de las granjas porcícolas del país, reduciendo los factores de riesgo que favorecen la introducción y diseminación de las principales enfermedades endémicas y exóticas que afectan a los cerdos, con el fin de mejorar la productividad y crear condiciones que permitan a los productos porcícolas aumentar su participación en el mercado nacional y acceder a mercados internacionales.

NOMBRE DEL PROGRAMA: Control y monitoreo de enfermedades porcinas

PROYECTO: Programa Nacional de Sanidad Porcina

ENTIDAD EJECUTORA: Fondo Nacional de la Porcicultura

JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO:

El conocimiento del estatus sanitario del sector porcícola nacional se constituye en un elemento de vital importancia para la competitividad del sector; por ello, es necesario continuar con el monitoreo de las enfermedades de mayor impacto sanitario y económico, a través de un programa de vigilancia epidemiológica activa que abarque los diferentes estratos productivos y regiones del país.

OBJETIVO GENERAL:

Demostrar mediante estudios de vigilancia epidemiológica activa, la ausencia de enfermedades de importancia sanitaria y económica para el sector porcícola, buscando el reconocimiento como libres de estas enfermedades, con miras a fortalecer el estatus sanitario de la porcicultura colombiana, acceder a mercados internacionales y garantizar la inocuidad de la carne de cerdo que se produce en el país

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PROYECTO:

- Conocer las prevalencias y factores de riesgo que influyen en la presentación de enfermedades en las explotaciones porcícolas de las diferentes regiones del país, para diseñar y ejecutar programas y planes sanitarios de prevención, control y erradicación.
- Continuar con la construcción de la línea base soporte de la condición sanitaria del sector porcícola nacional frente a enfermedades de interés económico y sanitario, con el fin de facilitar la declaración/certificación de zonas o país libre de estas enfermedades, como elemento esencial en el proceso de apertura de mercados o de mantenimiento de los mismos.



- ➤ Gestionar y facilitar la realización de estudios de prevalencia y diversidad genética de enfermedades endémicas y exóticas que afectan a los cerdos, orientados a la establecer acciones de prevención y control que minimicen su presentación e impacto en la industria porcícola nacional.
- Caracterizar las poblaciones y el hábitat de cerdos asilvestrados en las sabanas inundables de los departamentos que hayan sido priorizados por la autoridad sanitaria, con el fin de establecer cuál es su rol en la diseminación de las enfermedades porcinas de control oficial, endémicas y exóticas.

ÁREA DE INFLUENCIA O POBLACIÓN BENEFICIADA CON CADA PROYECTO:

Porcicultores a nivel nacional.

ACTIVIDADES:

- 1. Diseñar, con el acompañamiento de un consultor experto, los estudios de vigilancia epidemiológica activa, zonificados o nacionales según corresponda, para dar continuidad al monitoreo de las enfermedades porcinas de alto impacto sanitario y económico priorizadas por el sector.
- 2. Presentar y discutir los diseños muestreales de la vigencia con los miembros del Comité Nacional de Sanidad Porcina, para su posterior aprobación por parte de la autoridad sanitaria.
- 3. Ejecutar los muestreos sanitarios para establecer la ausencia, presencia o prevalencia de las enfermedades de interés sanitario y económico en las diferentes zonas epidemiológicas del país.
- 4. Realizar la caracterización epidemiológica de los predios muestreados mediante la aplicación de las encuestas sanitarias.
- 5. Realizar el seguimiento, consolidación, análisis y publicación de los resultados de los estudios de vigilancia epidemiológica activa de las enfermedades porcinas de alto impacto, realizados en conjunto con la autoridad sanitaria en el marco del Programa Nacional de Sanidad Porcina.
- 6. Socializar los resultados obtenidos entre los productores, técnicos, operarios de granja y otros actores de la cadena interesados, a través de publicaciones o en las jornadas de capacitación desarrolladas por la organización en las diferentes regiones del país.
- 7. Caracterizar el hábitat, identificar los núcleos poblacionales, generar un modelo de distribución y estimar la abundancia potencial y la estructura de edades y sexo de los cerdos asilvestrados (Sus scrofa) en la sabana inundable de los departamentos priorizados por la autoridad sanitaria.

FECHA DE INICIACIÓN Y FECHA DE TERMINACIÓN:

Fecha inicio: 1 enero de 2019.

Fecha de terminación: 31 diciembre de 2019.

VIGENCIA PARA LA CUÁL SE SOLICITA EL FINANCIAMIENTO:



La vigencia es el periodo fiscal 2019.

PRESUPUESTO TOTAL ESTIMADO DEL PROYECTO:

Mil trescientos treinta y tres millones ciento sesenta y ocho mil setecientos noventa y dos (\$1.333.168.792)M/cte.

RECURSOS SOLICITADOS AL FONDO EN EL PRESENTE PERÍODO:

Mil trescientos treinta y tres millones ciento sesenta y ocho mil setecientos noventa y dos (\$1.333.168.792)M/cte.



ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE PORCICULTORES FONDO NACIONAL DE LA PORCICULTURA

ÁREA DE COMERCIALIZACIÓN Y MERCADEO

MISIÓN: Incrementar en los consumidores y en el mercado colombiano, el conocimiento de la carne de cerdo como la mejor y más saludable fuente de proteína, que posibilite el logro del incremento en el consumo per cápita – tanto al interior del hogar como fuera de él- enfatizando en la conveniencia de consumir Carne de Cerdo Colombiana.

NOMBRE DEL PROGRAMA: Investigación de mercados

NOMBRE DEL PROYECTO: Home panel, Brand Equity tracking, Monitoreo de medios, Evaluación Neurológica de la Campaña Vigente/Eye Tracking, Estudio del consumidor Shopper, Estudio NSOP (LSDA) y Estudio Digital.

ENTIDAD EJECUTORA: Fondo Nacional de la Porcicultura.

JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO:

Tener información sobre el comportamiento del mercado, sus tendencias y preferencias para lograr un mayor impacto en las actividades de promoción y divulgación de la carne de cerdo. Contar con indicadores de gestión que muestren los avances que se van logrando con la ejecución del Plan Estratégico de Mercadeo, en beneficio de la industria porcícola Colombiana.

OBJETIVO GENERAL DEL PROYECTO:

Realizar investigaciones de mercados en el transcurso del año, las cuales servirán para tener indicadores de gestión, que permitan tener sistemas de información para validar los avances en el cumplimiento de los objetivos propuestos.

OBJETIVO ESPECÍFICO DEL PROYECTO:

➤ Realizar 7 investigaciones de mercado que midan los principales indicadores de plan de marketing durante el 2019.

AREA DE INFLUENCIA O POBLACIÓN BENEFICIADA CON CADA PROYECTO:

Porcicultores y comercializadores de carne de carne de cerdo a nivel nacional

ACTIVIDADES:

1. Recopilar información anual sobre hábitos de oferta y demanda de los consumidores, a través de una investigación tipo Panel de Hogares.



- 2. Recopilar información anual de la recordación y la imagen de marca de "carne de cerdo", a través de una investigación cuantitativa con los consumidores de los grupos objetivo, en los principales centros de consumo, a saber: Bogotá, Medellín, Cali, Eje Cafetero y Costa Atlántica ("Brand Equity Tracking").
- 3. Realizar mensualmente monitoreo de medios para el registro de información de la carne de cerdo y el gremio en general y temas puntuales de interés en los medios Prensa, Revistas, Televisión y Radio, e igualmente el registro de las actividades que realizan los otros gremios
- 4. Realizar una medición neurológica al impacto del mensaje de la campaña, sus niveles de recordación, "Eye Tracking" y entendimiento del mensaje.
- 5. Realizar un análisis al consumidor y comprador de carne de cerdo (shopper) para entender el crecimiento y desarrollo del consumo de carne de cerdo y así poder realizar planes de expansión que dinamicen la categoría de carnes frescas y frías en la costa atlántica.
- 6. Realizar un análisis de distribución a gran escala de la categoría de carnes frescas y frías en establecimientos para priorizar los esfuerzos de distribución.
- 7. Realizar un análisis del tracking publicitario de las comunicaciones bajo la campaña vigente y poder evidenciar su efectividad.

Fecha inicio: 1 enero de 2019.

Fecha de Terminación: 31 diciembre de 2019.

VIGENCIA PARA LA CUÁL SE SOLICITA EL FINANCIAMIENTO:

La vigencia es el periodo fiscal 2019.

PRESUPUESTO TOTAL ESTIMADO DEL PROYECTO:

Cuatrocientos diecinueve millones quince mil setecientos noventa y dos pesos (\$419.015.792)M/cte.

RECURSOS SOLICITADOS AL FONDO EN EL PRESENTE PERÍODO:

Cuatrocientos diecinueve millones quince mil setecientos noventa y dos pesos (\$419.015.792)M/cte.



NOMBRE DEL PROGRAMA: Campaña Fomento al Consumo.

NOMBRE DEL PROYECTO: Campaña de publicidad, consultoría de mercadeo, pauta institucional, herramientas Branding y Marketing, seguimiento y gestión comunicación integral, sostenimiento y desarrollo digital, free press influenciadores, kit publicitario, desarrollo digital (concurso sabor porkcolombia), pauta digital y producción digital.

ENTIDAD EJECUTORA: Fondo Nacional de la Porcicultura.

JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO:

Promover una mayor demanda por la carne de cerdo en razón al mejor conocimiento de sus beneficios nutricionales y a su frecuencia de compra y consumo por parte de los diferentes grupos objetivos.

OBJETIVO GENERAL DEL PROYECTO:

> Cambiar positivamente las percepciones sobre la carne de cerdo y generar un aumento en los momentos y la frecuencia de consumo de la carne de cerdo.

OBJETIVO ESPECÍFICO DEL PROYECTO:

- Alcanzar un 56% de penetración en hogares
- Aumentar el indicador de conocimiento espontáneo en 1 punto en relación a la vigencia anterior.
- Alcanzar el 70% del grupo objetivo (Amas de casa) con la publicidad realizada en el año de acuerdo a los estudios de IBOPE.
- Aumentar un 20% las nuevas visitas (visitantes únicos absolutos) a la página web www.porkcolombia.co tomando los resultados del 2018. Aumentar un 30% los seguidores en Instagram.
- Mantener por arriba de 1 minutos con 40 segundos el tiempo de permanencia en la página www.porkcolombia.co
- Realizar 6 actividades de estrategia digitales con un impacto mínimo de 1'500.000 de personas.

AREA DE INFLUENCIA O POBLACIÓN BENEFICIADA CON CADA PROYECTO:

Porcicultores y comercializadores de carne de carne de cerdo a nivel nacional

- 1. Definir la estrategia creativa, el concepto creativo y el eje comunicacional de la campaña publicitaria 2019.
- 2. Elegir e implementar la estrategia y el plan de medios, convencionales y alternativos, que logre el mayor impacto, frecuencia y alcance, para conseguir los objetivos de comunicación de la campaña a nivel nacional.
- 3. Ejecutar la campaña en medios masivos y alternativos.



- 4. Producir las nuevas piezas de la campaña de publicidad 2019 tanto formatos convencionales como formatos no convencionales.
- 5. Realizar seguimiento, ajustes y evaluación de la efectividad de la campaña.
- 6. Desarrollar nuevas recetas basadas en los 35 cortes de la carne de cerdo, para su publicación.
- 7. Contratar los servicios de la consultoría de mercadeo
- 8. Desarrollar el Kit publicitario para el cierre del año 2019.
- 9. Pautar 12 avisos de la campaña 2019 en la revista "Porcicultura"
- 10. Diseñar y desarrollar la estrategia de convergencia en el mix de medios de comunicación y digital.
- 11. Diseñar y estructurar una estrategia digital para www.porkcolombia.co, con el fin de posicionar dicho espacio como un medio de divulgación formal de todos los programas de promoción al consumo.
- 12. Gestionar la contratación de la agencia digital para que coordine toda la comunicación dirigida al consumidor final de los diferentes programas de mercadeo, incluyendo los diferentes influenciadores que respalden esa comunicación.
- 13. Implementar las diferentes estrategias de difusión y actividades digitales para cumplir con el incremento de las visitas en www.porkcolombia.co
- 14. Definir y elaborar las piezas de comunicación audio visuales para formato diaital que cumplan con todos los objetivos
- 15. Comunicar y promover las redes sociales en todos los medios ATL, BTL cuyo objetivo es incentivar el consumo de carne de cerdo a nivel nacional
- 16. Implementar las diferentes estrategias de difusión y actividades digitales para cumplir con el crecimiento de la comunidad en las redes sociales de porkcolombia.co
- 17. Implementar la ejecución de seis actividades digitales (Sabor Porkcolombia) que promocionen el consumo de la carne de cerdo en los colombianos.

Fecha inicio: 1 enero de 2019.

Fecha de Terminación: 31 diciembre de 2019.

VIGENCIA PARA LA CUÁL SE SOLICITA EL FINANCIAMIENTO:

La vigencia es el periodo fiscal 2019.

PRESUPUESTO TOTAL ESTIMADO DEL PROYECTO:

Seis mil seiscientos sesenta y cuatro millones novecientos sesenta y nueve mil ochenta y cinco pesos (\$ 6.664.969.085)M/cte.

RECURSOS SOLICITADOS AL FONDO EN EL PRESENTE PERÍODO:

Seis mil seiscientos sesenta y cuatro millones novecientos sesenta y nueve mil ochenta y cinco pesos (\$ 6.664.969.085)M/cte.



NOMBRE DEL PROGRAMA: Activaciones de Consumo.

NOMBRE DEL PROYECTO: Cocina PorkColombia, Asesores Gastronómicos Ejecutivos, Capacitación anual contratistas, Material de promoción al consumo, Festival PorkColombia, Seguimiento gestión a eventos de sensibilización de las bondades de la carne de cerdo, Agroexpo y Eventos especializados (Sector, gastronómico, sector salud).

ENTIDAD EJECUTORA: Fondo Nacional de la Porcicultura.

JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO:

El Sector porcícola y los porcicultores tecnificados tendrán como aliados estratégicos en la promoción al consumo la participación del mensaje del concepto de campaña publicitaria 2019 en eventos y festivales masivos a nivel nacional que servirán como plataforma para llegar a los multiplicadores de opinión y a los consumidores, que influirán de forma contundente en las percepciones de los grupos colectivos para el incentivo del consumo de la carne de cerdo colombiana.

OBJETIVO GENERAL DEL PROYECTO:

Socializar las bondades y características de la carne de cerdo de hoy, en razón a sus beneficios nutricionales, variedad de cortes y métodos de preparación, generando una percepción favorable de la carne de cerdo, para fomentar su preferencia y mayor consumo.

OBJETIVO ESPECÍFICO DEL PROYECTO:

- > Realizar 60 actividades de promoción en formatos ATL de socialización a nivel nacional durante el año.
- Realizar 18 actividades de talleres de cocina Porkcolombia a nacional durante el año.
- ➤ Realizar 4 eventos especializados y del sector de con un alcance de 120,000 personas durante todo el año.

- 1. Vincular a un chef ejecutivo PorkColombia en la ciudad de Bogotá (1).
- 2. Elaborar material publicitario que apoye a la socialización de las bondades nutricionales y gastronómicas de la carne de cerdo para los eventos realizados para el consumidor final, amas de casa y restaurantes.
- 3. Realizar 60 eventos en el año bajo el esquema de "Cocina PorkColombia" en medios masivos, para socializar las características y bondades de la carne de cerdo al grupo objetivo de la campaña 2019, con el propósito de motivar su recomendación y fomentar su consumo.
- 4. Definir y elaborar las piezas comunicacionales a utilizar en la campaña (Material POP)



- 5. Apoyar con la presencia y conocimientos del chef ejecutivo en los eventos de promoción y difusión realizados por la Organización en los cuales se dan a conocer las bondades nutricionales de la Carne de Cerdo.
- 6. Realizar 18 actividades bajo el formato del "Cocina PorkColombia" durante la vigencia a líderes de opinión: voceros, influenciadores, periodistas, y consumidor final.
- 7. Diseñar la comunicación, producción, montaje y soporte técnico de los eventos y actividades relacionadas a la promoción de la Carne de Cerdo Colombiana.
- 8. Realizar la planeación de cada uno de los eventos o montajes de las ferias y las participaciones de la Asociación PorkColombia en el país.
- 9. Realizar el reconocimiento o avanzada de cada uno de los espacios para asegurar que la actividad o evento cumpla con las especificaciones necesarias con el fin de cumplir el objetivo de comunicación.
- 10. Establecer y coordinar los contactos, espacios y todos los trámites relacionados para la puesta en marcha de cada una de las ferias y eventos masivos a nivel nacional.
- 11. Realizar la socialización y buena divulgación en campo, de los eventos de acuerdo a los planes de comunicación realizados, para lograr la buena asistencia de los diferentes públicos objetivo en cada evento.
- 12. Desarrollar el festival PorkColombia, el cual facilite la interacción entre comercializadores y consumidores potenciales (canal HORECA, colegios, entidades públicas, profesionales de la salud etc.) que generen oportunidades para el desarrollo de las marcas y comercializadores de carne de cerdo tecnificada colombiana.
- 13. Identificar dentro del marco nacional de eventos los cuatro (4) eventos más importantes en su área y con el mayor alcance para así vincular a Porkcolombia con participación especifica de visibilidad de marca.
- 14. Realizar un montaje para la participación en la feria agropecuaria, Agroexpo 2019, que incluya cada uno de los eslabones de la cadena cárnica porcícola colombiana.

Fecha inicio: 1 enero de 2019.

Fecha de Terminación: 31 diciembre de 2019.

VIGENCIA PARA LA CUÁL SE SOLICITA EL FINANCIAMIENTO:

La vigencia es el periodo fiscal 2019.

PRESUPUESTO TOTAL ESTIMADO DEL PROYECTO:

Mil novecientos trece millones setecientos cincuenta y un mil cuatrocientos treinta y tres pesos (\$1.913.751.433)M/cte.

RECURSOS SOLICITADOS AL FONDO EN EL PRESENTE PERÍODO:



Mil novecientos trece millones setecientos cincuenta y un mil cuatrocientos treinta y tres pesos (\$1.913.751.433)M/cte.



NOMBRE DEL PROGRAMA: Comercialización y nuevos negocios

NOMBRE DEL PROYECTO: Gestión y seguimiento comercialización y nuevos negocios, Gestión de actividades nutricionales, Material Promocional y Publicitario, Eventos Apertura Nuevos Negocios, Certificado PorkColombia (Expertos de carne de cerdo), Chef Regionales Porkcolombia y Viajes gestión regional.

ENTIDAD EJECUTORA: Fondo Nacional de la Porcicultura.

JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO:

El sector porcícola se beneficiará de una acción comercial articulada que engrana a los productores con los diferentes actores de la cadena de comercialización de la carne de cerdo colombiana; logrando conectar la oferta del productor con la demanda del consumidor final generando nuevas oportunidades de negocio para la carne de cerdo.

OBJETIVO GENERAL DEL PROYECTO:

➤ Incrementar la comercialización de la carne de cerdo directa desde los productores hacia el consumidor final generado por las entidades gubernamentales, instituciones educativas, operadores de alimentos, comercializadores, puntos de venta y el canal Horeca, accionado a través de estrategias que los vinculen directamente, tales como: el taller de Bienestar Porkcolombia, la activación trade marketing de los puntos de venta en el marco del festival Porkcolombia y el cerdificado al canal de restaurantes.

OBJETIVO ESPECÍFICO DEL PROYECTO:

- Lograr activar 380 negocios a nivel nacional.
- Lograr realizar 260 talleres de Bienestar Porkcolombia.
- > Lograr gestionar comercialmente 180 puntos de venta a nivel nacional.

AREA DE INFLUENCIA O POBLACIÓN BENEFICIADA CON CADA PROYECTO:

Porcicultores y comercializadores de carne de carne de cerdo a nivel nacional.

- 1. Tener a cuatro gestores comerciales o nutricionales en las ciudades de Bogotá (1), Medellín (1), Cali (1) y Barranquilla (1) y Bucaramanga (1)
- 2. Mantener a seis chefs comerciales regionales en las ciudades de Bogotá (1), Medellín (1), Cali (1), Eje Cafetero (1) y Costa Atlántica (1), Bucaramanga (1) y (1) supernumerario para cubrir la zona centro del país.
- 3. Realizar 380 actividades en el año bajo el esquema de "Cerdificado Porkcolombia, "Expertos de carne de cerdo", para socializar las características y bondades de la carne de cerdo en el canal HORECA.



- 4. Realizar 260 talleres de Bienestar Porkcolombia con los operadores de alimentos de las entidades gubernamentales y otras entidades.
- 5. Generar una base de datos de profesionales, asesores gastronómicos y/o restaurantes para vincularlas a la estrategia digital.
- 6. Elaborar material publicitario que apoye a la socialización de las bondades nutricionales y gastronómicas de la carne de cerdo para Certificado PorkColombia (Expertos de carne de cerdo) y Cocina PorkColombia.
- 7. Desarrollar el festival Porkcolombia que vincule comercialmente a las marcas de carne de cerdo a nivel nacional.
- 8. Certificar a 30 negocios del canal Horeca
- 9. Elaborar material publicitario que apoye a la socialización de las bondades nutricionales de la carne de cerdo, tablas de composición y actualización de comparativos nutricionales de las tres proteínas animales.
- 10. Activación trade marketing a 180 puntos de venta a nivel nacional en el marco del festival Porkcolombia.
- 11. Generar una base de datos de puntos de venta y operadores de alimentos para vincularlos a los programas de fomento al consumo.

Fecha inicio: 1 enero de 2019

Fecha de Terminación: 31 diciembre de 2019

VIGENCIA PARA LA CUÁL SE SOLICITA EL FINANCIAMIENTO:

La vigencia es el periodo fiscal 2019

PRESUPUESTO TOTAL ESTIMADO DEL PROYECTO:

Setecientos ochenta y cinco millones ciento sesenta y siete mil cuatrocientos setenta pesos (\$785.167.470)M/cte.

RECURSOS SOLICITADOS AL FONDO EN EL PRESENTE PERÍODO:

Setecientos ochenta y cinco millones ciento sesenta y siete mil cuatrocientos setenta pesos (\$785.167.470)M/cte.



ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE PORCICULTORES FONDO NACIONAL DE LA PORCICULTURA

ÁREA DE PPC

MISIÓN: Articular los esfuerzos necesarios para erradicar la Peste Porcina Clásica del territorio colombiano, lo que permitirá a los porcicultores del país mejorar el estatus sanitario y aumentar la productividad de sus granjas, a la vez que aumenta la competitividad del sector y facilita su inserción en el comercio internacional de la carne de cerdo.

NOMBRE DEL PROGRAMA: Vacunación e identificación de porcinos

NOMBRE DEL PROYECTO: Vacunación e identificación de porcinos

ENTIDAD EJECUTORA: Fondo Nacional de la Porcicultura

JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO:

La normatividad que regula el programa de control oficial para la erradicación de la Peste Porcina Clásica delega en la Asociación Colombiana de Porcicultores la responsabilidad de vacunar e identificar los porcinos en el territorio nacional, como estrategia de congestión para garantizar un control sanitario efectivo y lograr la erradicación del virus de la PPC.

OBJETIVO GENERAL DEL PROYECTO:

➤ Diseñar e implementar estrategias de vacunación e identificación por regiones, según sus características geográficas, productivas y comerciales, con el fin prevenir el reingreso de la enfermedad al país y lograr la erradicación del virus de la PPC.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PROYECTO:

- Adelantar y optimizar estrategias de vacunación que permitan mantener coberturas acumuladas superiores al 90%, en aquellos departamentos donde se continúe la vacunación contra la Peste Porcina Clásica.
- Diseñar y ejecutar estrategias que permitan aumentar y mantener la cobertura de identificación por encima del 80%, para garantizar una clara diferenciación entre zonas epidemiológicas de PPC (libre, en erradicación y frontera) y evitar que ingresen a las zonas libres cerdos procedentes de zonas con menor estatus sanitario.

AREA DE INFLUENCIA O POBLACIÓN BENEFICIADA CON CADA PROYECTO:

Porcicultores a nivel nacional.



ACTIVIDADES:

- 1. Utilizar la estrategia de barridos para realizar la vacunación permanente contra la Peste Porcina Clásica, en los departamentos donde se mantiene la vacunación contra la enfermedad.
- 2. Diseñar y ejecutar estrategias para facilitar la identificación de los porcinos de acuerdo con la respectiva zona epidemiológica, utilizando los sistemas oficiales del programa.
- 3. Adelantar jornadas de identificación bajo la modalidad de barridos, en zonas de difícil acceso o donde exista mayor resistencia al uso de los sistemas de identificación.
- 4. Garantizar la selección y vinculación de personal idóneo para el desarrollo de las actividades en campo requeridas por el programa, a través de los servicios de una empresa especializada en la administración de talento humano.
- 5. Vincular personal temporal de acuerdo con la necesidad en zonas con baja cobertura de vacunación y/o identificación.
- 6. Capacitar de manera permanente al personal de apoyo en campo, en todo lo relativo al programa, la enfermedad, medidas de bioseguridad, normatividad vigente y procesos administrativos, entre otros.
- 7. Dotar al personal con los equipos, materiales y elementos suficientes para el buen desarrollo de sus labores en campo.
- 8. Realizar seguimiento a la distribución de biológico y chapetas en las diferentes regiones del país, verificado inventarios, disponibilidad y condiciones de manejo y conservación en los almacenes distribuidores autorizados.
- 9. Fortalecer la red de distribución de biológico y de sistemas de identificación oficiales.
- 10. Supervisar las labores de campo para garantizar que se desarrollen conforme a la norma y cumpliendo los procedimientos internos.
- 11. Celebrar contratos con empresas autorizadas en cada región para la recolección y disposición de residuos de riesgo biológico, resultantes de las actividades de vacunación e identificación.

FECHA DE INICIACIÓN Y FECHA DE TERMINACIÓN:

Fecha inicio: 1 enero de 2019.

Fecha de Terminación: 31 diciembre de 2019.

VIGENCIA PARA LA CUÁL SE SOLICITA EL FINANCIAMIENTO:

La vigencia es el periodo fiscal 2019.

PRESUPUESTO TOTAL ESTIMADO DEL PROYECTO:

Doce mil ochocientos sesenta y cuatro millones setecientos noventa y nueve mil quinientos treinta y seis pesos (\$12.864.799.536).

RECURSOS SOLICITADOS AL FONDO EN EL PRESENTE PERÍODO:



Doce mil ochocientos sesenta y cuatro millones setecientos noventa y nueve mil quinientos treinta y seis pesos (\$12.864.799.536).



NOMBRE DEL PROGRAMA: Capacitación y divulgación

NOMBRE DEL PROYECTO: Capacitación y divulgación

ENTIDAD EJECUTORA: Fondo Nacional de la Porcicultura

JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO:

La capacitación de los diferentes actores del programa permite educar acerca de la enfermedad, su importancia e impacto económico, además de fortalecer la vigilancia epidemiológica en campo, a través de la conformación de redes de sensores epidemiológicos, los cuales estarán en capacidad de identificar y notificar situaciones sanitarias que pongan en riesgo el estatus sanitario del país.

OBJETIVO GENERAL DEL PROYECTO:

Capacitar y sensibilizar acerca de la Peste Porcina Clásica y su diagnóstico diferencial, brindando los elementos necesarios para poder dar aviso oportuno sobre situaciones sanitarias de emergencia y prevenir la aparición de nuevos brotes de la enfermedad.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PROYECTO:

- Fortalecer la red de sensores epidemiológicos, mediante la capacitación de los diferentes actores y entidades relacionadas con el programa de erradicación de la Peste Porcina Clásica a nivel nacional.
- Divulgar masivamente información sobre la enfermedad, sensibilizando acerca de la importancia de su erradicación y dando a conocer los principales mecanismos de prevención y control.

ÁREA DE INFLUENCIA O POBLACIÓN BENEFICIADA CON CADA PROYECTO:

Porcicultores, profesionales del sector, técnicos y operarios de granja, transportadores, comercializadores y autoridades a nivel nacional.

- Capacitar y sensibilizar a los diferentes actores de la cadena productiva porcícola en lo referente a la Peste Porcina Clásica, incluyendo signos clínicos compatible, diagnóstico, diferenciación, prevención y control, para conservar el estatus logrado a la fecha en algunas zonas y seguir avanzando en su erradicación del territorio nacional.
- 2. Actualizar los conceptos y entrenar al personal de apoyo de los niveles central y regional, con el acompañamiento de consultores expertos, procurando fortalecer sus competencias y brindar así una adecuada asesoría a los productores.



- 3. Diseñar y ejecutar un plan de medios para reforzar el mensaje de la importancia de erradicar la enfermedad e insistir en el cumplimiento del marco normativo que la rige.
- 4. Diseñar y producir material de divulgación ilustrado, actualizado y de fácil consulta para su distribución a nivel nacional, en predios, plantas de beneficio, ferias, oficinas y puestos de control ICA, distribuidores autorizados, alcaldías, gobernaciones, etc. y/o para su publicación a través del Aula virtual.
- 5. Apoyar y participar en los Encuentros Regionales Porcícolas (36 en total para la vigencia 2019) con la presentación de los avances del programa de erradicación de la PPC y la importancia de notificar casos compatibles para su intervención a tiempo.
- 6. Publicar a través del Aula Virtual charlas, talleres, seminarios, multimedias, entre otros materiales de capacitación acerca de la Peste Porcina Clásica, para que los diferentes actores de la cadena interesados tengan acceso en cualquier lugar y hora.

Fecha inicio: 1 enero de 2019.

Fecha de Terminación: 31 diciembre de 2019.

VIGENCIA PARA LA CUÁL SE SOLICITA EL FINANCIAMIENTO:

La vigencia es el periodo fiscal 2019.

PRESUPUESTO TOTAL ESTIMADO DEL PROYECTO:

Cuatrocientos dieciséis millones cuatrocientos treinta y dos mil trescientos cuatro pesos (\$416.432.340)M/cte.

RECURSOS SOLICITADOS AL FONDO EN EL PRESENTE PERÍODO:

Cuatrocientos dieciséis millones cuatrocientos treinta y dos mil trescientos cuatro pesos (\$416.432.340)M/cte.



NOMBRE DEL PROGRAMA: Administración bases de datos

NOMBRE DEL PROYECTO: Mantenimiento y actualización de la plataforma

ENTIDAD EJECUTORA: Fondo Nacional de la Porcicultura

JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO:

La administración eficiente y oportuna de la información permite tomar decisiones más acertadas, que impacten positivamente el desempeño y los resultados del programa y del sector porcícola en general.

OBJETIVO GENERAL DEL PROYECTO:

Realizar seguimiento y control al funcionamiento de la plataforma tecnológica diseñada para la administración de la información en línea sobre las explotaciones porcícolas del país y la vacunación e identificación de porcinos, para verificar que el uso, registro de eventos, actualización y oportunidad de la información, obtenida a partir de las actividades desarrolladas en campo y almacenada en la base de datos, se esté dando conforme a lo establecido y cumpla con los requisitos técnicos y de seguridad que exige la organización.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PROYECTO:

- Alcanzar el 70% de predios con información actualizada en la base de datos.
- Garantizar que la diferencia en tiempo, entre el registro de la información en el predio y su actualización en la base de datos del nivel central, esté por debajo de cinco (5) días calendario.
- Que el 80% de usuarios activos accedan a la plataforma tecnológica.

ÁREA DE INFLUENCIA O POBLACIÓN BENEFICIADA CON CADA PROYECTO:

Porcicultores y tenedores de cerdo a nivel nacional.

- 1. Coordinar y supervisar el funcionamiento de la plataforma tecnológica, solicitando al proveedor los ajustes y soporte técnico que aplique durante el tiempo de garantía del desarrollo.
- 2. Revisar permanentemente la información alojada en la base de datos de la plataforma tecnológica, para evaluar su coherencia, suficiencia y actualidad.
- 3. Realizar el mantenimiento de las tablas paramétricas de la base de datos para que no se generen conflictos a la hora de diligenciar información en campo o generar reportes y consultas.
- 4. Documentar los nuevos requerimientos para la plataforma tecnológica.



- 5. Extraer de manera periódica las coordenadas de los predios visitados para actualizar los mapas temáticos.
- 6. Supervisar y realizar seguimiento a la actualización de la información por cada perfil responsable.

Fecha inicio: 1 enero de 2019.

Fecha de Terminación: 31 diciembre de 2019.

VIGENCIA PARA LA CUÁL SE SOLICITA EL FINANCIAMIENTO:

La vigencia es el periodo fiscal 2019.

PRESUPUESTO TOTAL ESTIMADO DEL PROYECTO:

Ciento noventa y dos millones doscientos ocho pesos (\$192.000.208)M/cte.

RECURSOS SOLICITADOS AL FONDO EN EL PRESENTE PERÍODO:

Ciento noventa y dos millones doscientos ocho pesos (\$192.000.208)M/cte.



NOMBRE DEL PROGRAMA: Administración bases de datos

NOMBRE DEL PROYECTO: Entrenamiento y soporte operativo

ENTIDAD EJECUTORA: Fondo Nacional de la Porcicultura

JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO:

Realizar la capacitación y brindar el soporte técnico necesario durante el seguimiento a los grupos de usuarios de la plataforma tecnológica según los perfiles definidos, así como la revisión de configuración y manejo de los equipos y periféricos a través de los cuales se accede a la plataforma, para fortalecer los procesos de navegación, registro y consulta de información en la base de datos.

OBJETIVO GENERAL DEL PROYECTO:

Realizar la capacitación y brindar el soporte técnico necesario durante el seguimiento a los diferentes grupos de usuarios de la plataforma tecnológica según los perfiles definidos, para garantizar que la información capturada y procesada a través de esta, cumpla con las necesidades del programa.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PROYECTO:

- Realizar al menos 20 sesiones de capacitación y asistencia técnica con los diferentes perfiles de usuarios de la plataforma.
- Atender el 100% de los requerimientos de información, mediante el envío de los reportes generados desde las bases de datos del programa.

ÁREA DE INFLUENCIA O POBLACIÓN BENEFICIADA CON CADA PROYECTO:

Porcicultores y tenedores de cerdo a nivel nacional.

- 1. Supervisar el uso, configuración y manejo de los equipos y periféricos a través de los cuales se accede a la plataforma tecnológica, según los perfiles de usuario definidos.
- 2. Supervisar y realizar el seguimiento a la actualización de información por cada perfil de usuario responsable del proceso.
- 3. Diseñar y poner a disposición de los usuarios medios audiovisuales (impresos, digitales o en línea) para facilitar la navegación y solución de inquietudes presentadas durante la operación de la plataforma.
- 4. Crear canales de consulta de satisfacción respecto al rendimiento de la plataforma para cada perfil de usuario.
- 5. Mantener operativa la plataforma para el control de registros RUV-RUI en campo, la base de datos y los procedimientos de consulta y digitación, durante el periodo que tarde la transición a la plataforma tecnológica.



Fecha inicio: 1 enero de 2019.

Fecha de Terminación: 31 diciembre de 2019.

VIGENCIA PARA LA CUÁL SE SOLICITA EL FINANCIAMIENTO:

La vigencia es el periodo fiscal 2019.

PRESUPUESTO TOTAL ESTIMADO DEL PROYECTO:

Trescientos trece millones cuatrocientos noventa y nueve mil setecientos noventa y dos pesos (\$313.499.792) M/Cte.

RECURSOS SOLICITADOS AL FONDO EN EL PRESENTE PERÍODO:

Trescientos trece millones cuatrocientos noventa y nueve mil setecientos noventa y dos pesos (\$313.499.792) M/Cte.